



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº187 de fecha 24/06/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

VHGE CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble**





CITACIÓN.



OFICIO N°072/2026/**Actualización I.**
MAT. Citación a Sesión Ordinaria
FECHA N°187 de fecha 24/06/2026.
19 de junio de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización I de Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°187
Día	24 de junio de 2026
Hora	09.00 a 11.30 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°02000/02/12/25	Claudia Cabrera Torres/Titular Jorge Parra González/Suplente

- 1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales quienes solicitan inscribirse para hacer uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

- 2) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	186	03/06/2026





3) Informes de Comisiones:

3.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
22	10/06/2026	00619 de fecha 05/06/26	Aprobar Representantes para integrar Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público para el período 2026-2028.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
21	03/06/26	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
22	10/06/26	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
23	17/06/26	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
21	03/06/26	Informe Jurídico	Toma de Conocimiento de Informe Jurídico sobre Inhabilidades y Abstenciones.	-	-	<u>Toma de Conocimiento</u>

3.2 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandiá Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
16	10/06/26	00621 de fecha 05/06/26	Aprobación de Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2027 de la Región de Nuble.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
17	17/06/26	00656 de fecha 12/06/26	Aprueba Solicitud de Modificación Presupuestaria N°13 al Programa de Inversión Regional.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.3 Comisión Salud y Medio Ambiente: (Vicepresidente-Consejero Regional Wilson Ponce Hernández)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
10 11	03/06/26 10/06/26	00581 de fecha 26/05/26	Informe Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Modificación del Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu".	<u>Se recomienda Aprobar Informe del Ejecutivo.</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
10 11	03/06/26 10/06/26	00597 de fecha 29/05/26	Informe Declaración de Impacto Ambiental de "Proyecto Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Nuble Sustentable".	<u>Se recomienda Aprobar Informe del Ejecutivo.</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>





3.4 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial: (Presidenta-Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
11 12	20/05/26 10/06/26	00523 de fecha 12/05/26	Concesión Uso Gratuito de Largo Plazo en favor de Ilustre Municipalidad de San Nicolás, Folio 16CGL1882.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	17/06/26	00639 de fecha 10/06/26	Solicita Pronunciamiento sobre Plan Regulador Comunal de Yungay.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	17/06/26	00646 de fecha 11/06/26	Concesión Uso Gratuito Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio CTC1630.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	17/06/26	00647 de fecha 11/06/26	Concesión Uso Gratuito Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio CTC1631.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	17/06/26	00645 de fecha 11/06/26	Concesión Uso Gratuito Corto Plazo en favor del Servicio de Salud Nuble, Folio 16CTC1619.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	17/06/26	00653 de fecha 12/06/26	Concesión Uso Gratuito Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio 16CTC1510.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
13	17/06/26	00654 de fecha 12/06/26	Concesión Uso Gratuito Corto Plazo en favor de Grupo Literario de Nuble, Folio 16CTC1261.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

3.5 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Vicepresidente-Consejero Regional Iker Stuardo Malverde)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
17	10/06/26	00613 de Fecha 05/06/26	Solicita aprobar proyecto "Fortalecimiento Competitivo y Participación de Florencia Pérez en Circuitos Mundiales ITTF, Rumbo al Mundial de Tailandia 2026 y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028".	<u>Se recomienda Aprobar</u>	\$23.727.671	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
16	03/06/26	N/H	Toma de Conocimiento Exposición representante del Ejecutivo, respecto a "Centros de la Mujer en la Región de Nuble".	—	—	<u>Toma de Conocimiento</u>





3.6 Comisión Vialidad, Transporte y Comunicaciones: (Presidente-Sergio Ruiz Aedo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
06	03/06/26	N/H	Toma de Conocimiento Exposición Seremi de Obras Públicas con la finalidad de exponer sobre "Estudio Factibilidad Aeródromo para la Región de Ñuble, entre otros temas".	-	-	Toma de Conocimiento
07	10/06/26	N/H	Toma de Conocimiento Exposición de representante del Ejecutivo, con la finalidad de "Conocer Propuesta para contar con Aeropuerto para Ñuble".	-	-	Toma de Conocimiento

4) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Consejo Regional de Ñuble
Página 5 de 88



QUORUM

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto, informa que se ha citado a la Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, mediante el Oficio N°072 de fecha 19/06/2026, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, siendo presidida por el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por lo tanto, siendo las 09.10 hrs. hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Licencia Médica
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Licencia Médica
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026 del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°187 del Consejo Regional de Ñuble, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.





DESARROLLO DE LA TABLA

1) INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los consejeros regionales **Wilson Ponce Hernández, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Dalibor Franulic Muñoz y Arnoldo Jiménez Venegas**, se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

2) APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, indica que se encuentra en tabla la aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, la cual fue previamente enviada a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

No habiendo objeciones ni observaciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita a mano alzada, la votación del **Acta de Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026.





Finalizada la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, desea comenzar saludando a las visitas presentes, el alcalde de Yungay, Rafael Cifuentes, a Florencia Pérez, su familia y entrenador, a todos los funcionarios del Gobierno Regional, a Juan Parada, jefe de División de Presupuesto e Inversión, quien se encuentra de Cumpleaños

3) INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González y de su vicepresidente, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 03/06/2026, respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 27/05/2026 al 02/06/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales”.*

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°21 de fecha 03/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 27/05/2026 al 02/06/2026, para asistir a las actividades detalladas en el Certificado adjunto.





Materia N°02:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la [Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°23 de fecha 17/06/2026](#), respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el [10/06/2026 al 16/06/2026](#), las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales”*.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°23 de fecha 17/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el [10/06/2026 al 16/06/2026](#), para asistir a las actividades detalladas en el Certificado adjunto.

Materia N°03:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la [Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 03/06/2026](#), respecto al análisis y toma de conocimiento de Informe Jurídico elaborado por la Jefa de Jurídica del Gobierno Regional, respecto de las Inhabilidades y Abstenciones por parte de los consejeros y consejeras regionales de Ñuble”*, de acuerdo a lo siguiente:

“El Secretario Ejecutivo informa a los presentes, que con fecha 03 de junio del presente año, fue remitido a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales, el Informe Jurídico solicitado por la Secretaría Ejecutiva a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional, mediante requerimiento efectuado el día 20 de mayo de 2026.





Dicho informe tiene por objeto pronunciarse respecto de la eventual obligación de inhabilitación o abstención de un consejero o consejera regionales en determinadas votaciones. Se deja constancia que el Informe Jurídico fue entregado en formato impreso a los consejeros y consejeras regionales, siendo recepcionado con fecha 10/06/2026, con sus respectivas firmas de recepción”.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión señala que la materia es para **“Toma de Conocimiento”**.

El presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales indica que le da el pase al vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez para que informe del resto de las materias.

Materia N°04:

El vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, junto con saludar a todos los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la [Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°22 de fecha 10/06/2026](#), instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del oficio N°00619 de fecha 05/06/2025, sobre solicitud para “Aprobar Representantes para integrar Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, período 2026-2028”, lo que informo de acuerdo al siguiente detalle:*

“Durante la comisión se abordó el Oficio N°00619, relativo a la aprobación de representantes para integrar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) para el período 2026-2028.

El Secretario Ejecutivo informó que, en el marco de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se requiere conformar dicho consejo regional. En el oficio presentado por el Gobernador Regional se propone como representantes al consejero regional Sergio Ruiz Aedo y a la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, Tamara Valenzuela Fuentealba.

Durante el debate, el consejero Iter Stuardo manifestó dudas respecto de la duración de la designación, señalando que tradicionalmente las representaciones del Consejo Regional han sido rotativas y renovadas anualmente, por lo que solicitó aclarar el fundamento de una nominación por dos años.

Por su parte, el representante del Ejecutivo Raúl Súnico, cuestionó aspectos del procedimiento, indicando que debía precisarse si corresponde al Gobernador proponer los nombres para aprobación del Consejo o si es el propio Consejo quien debe elegir a su representante. Asimismo, planteó que la representación de la Jefa de División no requeriría aprobación del Consejo al actuar en representación directa del Gobernador Regional. Ante las dudas planteadas respecto del procedimiento, las atribuciones involucradas y la duración del nombramiento, se acordó postergar el tratamiento de la materia hasta contar con mayores antecedentes y aclaraciones por parte del Ejecutivo y de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.





Durante la continuación del debate sobre la designación de representantes para el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP), el representante del Ejecutivo Raúl Súnico, informó que revisó la normativa aplicable, señalando que el reglamento establece que los integrantes son “dos miembros designados por el Gobernador con acuerdo del Consejo Regional”. En ese contexto, aclaró que la propuesta presentada corresponde a una facultad del Gobernador Regional, siendo el Consejo quien debe aprobarla o rechazarla.

A partir de esta aclaración, se discutió el procedimiento de designación y la duración de los cargos. El consejero Iter Stuardo reiteró sus dudas respecto al período de dos años establecido para la representación. Además, planteó la conveniencia de contar con un suplente para representar al Consejo en caso de ausencia del titular.

Posteriormente, se explicó que el reglamento vigente establece expresamente que los consejeros se renuevan cada dos años, correspondiendo en esta oportunidad al período 2026-2028. Asimismo, se precisó que la normativa contempla la designación tanto de titulares como de suplentes.

El representante del Ejecutivo Guillermo Saavedra, contextualizó la situación señalando que en años anteriores los representantes correspondían exclusivamente a funcionarios del Gobierno Regional. Sin embargo, en esta oportunidad el Gobernador propuso incorporar a un consejero regional dentro de los representantes, razón por la cual se presentó el nombre del consejero Sergio Ruiz para integrar el organismo.

Durante la discusión también se aclaró que el FFOIP es una instancia distinta al Fondo de Medios, despejando algunas confusiones que habían surgido respecto de las funciones y objetivos de cada programa.

Finalmente, se concluyó que la propuesta presentada por el Gobernador Regional se ajusta a la normativa vigente y que corresponde al Consejo Regional pronunciarse sobre ella mediante votación. Algunos consejeros manifestaron que, más allá de observaciones procedimentales, era necesario”.

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del **Oficio N°00619** de fecha **05/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00619** de fecha **05/06/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** como **Representantes para Integrar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP)**, para el Período 2026-2028, al Consejero Regional de Ñuble, Sergio Ruiz Aedo y a la Jefa de División Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Ñuble, Tamara Valenzuela Fuentealba.

Materia N°05:

El vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, señala: *"Paso a dar cuenta de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°22 de fecha 10/06/2026**, respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el **03/06/2026 al 09/06/2026**, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales"*.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°22 de fecha 10/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el **03/06/2026 al 09/06/2026**, para asistir a las actividades detalladas en el Certificado adjunto.





Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo y de su vicepresidenta, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Materia N°01:

El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, junto con saludar a todos los presentes señala: *"Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°16 de fecha 10/06/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00621 de fecha 05/06/2026, el cual solicita "Aprobación de Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2027 de la Región de Ñuble, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

"Se inicia la Comisión con la intervención del Jefe de División quien pasa a presentar el equipo que le acompaña dejando a los referentes técnicos que llevan el proceso de la Corgapu, quienes pasan a explicar.

✦ *El ARI: Es un instrumento de planificación que consolida, coordina y proyecta la inversión pública que ejecutarán en la región el Gobierno Regional, los ministerios y los servicios públicos durante el próximo año. Este fue elaborado entre marzo y abril a través de la plataforma ChileIndica, bajo el marco de la Ley 19.175.*

✦ ***Cifras Clave del ARI 2027***

- ***Inversión Total Estimada: 1.6 billones de pesos incremento del 24% en comparación con el periodo anterior.***
- ***Cartera de Proyectos: 721 iniciativas postuladas (dos menos que el año pasado).***
- ***Admisibilidad Técnica: 100%. A diferencia del año anterior, donde quedaron proyectos pendientes por falta de información, el trabajo conjunto y la revisión del GORE permitieron que todas las iniciativas cumplieran con los requisitos técnicos y presupuestarios a tiempo.***

✦ ***Distribución del Presupuesto por Ministerios***

Cinco ministerios concentran el 86% de la inversión total solicitada:

- 1. Educación (Lidera con 93 iniciativas y \$391.000 millones).***
- 2. Ministerio de Obras Públicas (MOP).***
- 3. Vivienda y Urbanismo (Minvu).***
- 4. Trabajo y Previsión Social.***
- 5. Salud.***

El Gobierno Regional representa solo el 6% de la inversión total, solicitando \$102.000 millones (estimación que se acerca a los presupuestos asignados históricamente de entre 84 y 85 mil millones).

Por Ítem Presupuestario

- ***El 25% del presupuesto se destina al Ítem 31 (Iniciativas de Inversión), que corresponde a proyectos de obra gruesa (infraestructura, caminos, entre otras).***
- ***El resto se divide en transferencias de capital, transferencias corrientes y programas.***





Proyectos Destacados por Sectores

- **Infraestructura (MOP):** Circunvalación Oriente, conservación de la red vial de Ñuble y el Embalse Zapallar.
- **Salud:** Financiamiento para el Hospital Regional, reposición de centros de salud familiar (CESFAM) en San Gregorio comuna de Ñiquén, Portezuelo, y hospitales comunitarios.
- **Educación:** Liceo A-17 de Yungay (cofinanciado por Subdere y GORE) y la Escuela de Medicina y Centro de Simulación Clínica de la Universidad del Bío-Bío (solicitud de \$2.800 millones).
- **Gobierno Regional (GORE):**
 - Alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas en San Fabián de Alico (\$9.500 millones).
 - Proyecto de Última Milla de conectividad (\$5.000 millones).
 - Sistema de aguas servidas en San Miguel, comuna de San Ignacio (\$2.151 millones).

El anteproyecto se presenta ante el Consejo Regional para su revisión y aprobación formal, recordando que todas las cifras son estimaciones sujetas a modificaciones durante el año presupuestario.

. En conclusión, los consejeros y consejeras regionales María Elena Acuña, Wilson Ponce, Pablo Jiménez, Iter Stuardo y el presidente de la comisión les permitió analizar la distribución de la inversión regional proyectada, aclarar el rol financiero del Gobierno Regional, revisar mecanismos de planificación y seguimiento de recursos, y debatir formas de fortalecer la participación de servicios públicos, municipios y ciudadanía en el proceso de planificación regional”.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del Oficio N°00621 de fecha 05/06/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00621 de fecha 05/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA “ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2027 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”**, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36, letra n), y 71 de la Ley N°19.175.





El presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, indica que le da el pase a la vicepresidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, para que informe del resto de las materias.

Materia N°02:

La vicepresidenta de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: *"Paso a dar cuenta de la [Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°17 de fecha 12/06/2026](#), instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00656 de fecha 12/06/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°13 al Programa de Inversión Regional", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

"Se inicia la Comisión con la intervención del Jefe de División quien pasa a realizar la presentación indicando que:

Se presenta una modificación presupuestaria enmarcada en la revisión semestral de la ejecución de recursos del Gobierno Regional. Al cumplirse el 50% del año, se identificaron programas con baja ejecución o con recursos que no serán utilizados durante 2026, por lo que se propone reasignar dichos saldos para optimizar el gasto regional.

Los principales ajustes corresponden a recursos no ejecutados por distintas instituciones, entre ellas CORFO, SERNATUR, la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la Universidad Adventista. En el caso de CORFO, de los \$4.000 millones presupuestados para este año, solo se requerirán \$1.000 millones, liberándose \$3.000 millones. Asimismo, otros programas presentan saldos disponibles que no serán utilizados dentro del período presupuestario.

Los recursos liberados serán trasladados temporalmente a la Asignación 999 del Fondo para la Productividad y Desarrollo (Royalty Minero), con el objetivo de resguardarlos mientras se tramita la autorización correspondiente ante la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Esta medida forma parte de una estrategia para evitar la subejecución presupuestaria y asegurar el uso eficiente de los recursos regionales.

Posteriormente, una vez obtenida la autorización de DIPRES mediante el decreto respectivo, se propondrá al Consejo Regional la redistribución de estos recursos al Subtítulo 31, destinado principalmente a inversión, contribuyendo así a disminuir el arrastre presupuestario hacia el 2027 y fortaleciendo la ejecución del gasto regional.

Durante el análisis de la modificación presupuestaria, los consejeros plantearon diversas consultas respecto del destino de los recursos que se propone reasignar y el procedimiento establecido para ello. Se solicitaron aclaraciones sobre la necesidad de trasladar los fondos a una cuenta intermedia antes de destinarlos a proyectos de inversión, así como sobre las razones por las cuales no podían ser asignados directamente a iniciativas en ejecución.

Desde el Ejecutivo se explicó que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) exige que los recursos disponibles sean concentrados previamente en una cuenta de resguardo o "ahorro", con el fin de determinar con precisión los montos efectivamente disponibles y autorizar posteriormente su redistribución mediante el correspondiente decreto presupuestario. Se enfatizó que el objetivo es evitar la pérdida de recursos por baja ejecución y asegurar su utilización en proyectos de inversión regional.





En las intervenciones algunos consejeros manifestaron preocupación por la disminución de recursos asignados a instituciones como CORFO y la Comisión Nacional de Riego (CNR), planteando la conveniencia de conocer la opinión de dichos organismos antes de aprobar la modificación. En respuesta, se señaló que la decisión se fundamenta en antecedentes técnicos, niveles de ejecución observados y en la falta de solicitudes de recursos dentro de los plazos establecidos, considerando además la necesidad de resguardar la ejecución presupuestaria regional.

Asimismo, se destacó la complejidad de la gestión presupuestaria de los gobiernos regionales, especialmente debido a los extensos plazos de tramitación ante DIPRES y Contraloría, así como al actual escenario de restricciones presupuestarias. En este contexto, se indicó que la propuesta busca anticiparse a eventuales recortes y disponer oportunamente de recursos para cubrir estados de pago de obras en ejecución.

Finalmente, varios consejeros coincidieron en la importancia de adoptar medidas preventivas para evitar la pérdida de recursos regionales, valorando el esfuerzo por mantener una adecuada ejecución presupuestaria y resguardar el financiamiento de proyectos e iniciativas que se encuentran en desarrollo en la región”.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del Oficio N°00656 de fecha 12/06/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00656 de fecha 12/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026”, de acuerdo al detalle inserto en el Certificado de Aprobación.





Comisión de Salud y Medio Ambiente, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

Materia N°01:

El vicepresidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, junto con saludar a los presentes, señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 03/06/2026 y N°11 de fecha 10/06/2026,*** instancia en las cuales, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°00581 de fecha 26/05/2026, el que envía para análisis, "Informe Declaración de impacto Ambiental proyecto "Modificación del Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu",*** lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

"Se da inicio a la comisión, a cargo de su vicepresidente, consejero Wilson Ponce Hernández, quien señala que la primera materia a tratar corresponde al Informe de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Modificación del Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu". Para ello, da la bienvenida a la profesional de la División de Planificación y Desarrollo, Susana Molina Fuentes, quien, junto con saludar a los presentes, da inicio a su presentación:

"El profesional señala que el objetivo del proyecto consiste en la evaluación de:

- ***5 edificios, con un total de 242 departamentos y 438 estacionamientos.***
- ***430 casas, con 860 estacionamientos y obras de urbanización.***
- ***En 218.510,52 m2 de superficie construida.***

Este desarrollo residencial, contempla la apertura de diversos tramos asociados a vías troncales y vías colectoras, sumado a los ajustes estructurales en la planificación comunal, dada la entrada en vigencia del PRICH 2024.

Fundamentos de la Relación Declarada por el Titular con la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030.

Se exponen las calificaciones positivas contenidas en el Informe de Evaluación Ambiental asociado al proyecto "Modificación Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu", en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030. Entre ellas se encuentran las siguientes, precisando que no existen calificaciones negativas ni observaciones respecto de aquellas materias.

- ***Mejorar la Infraestructura y la conectividad interregional física y digital.***
- ***Contribuir a la generación de igualdad para personas con discapacidad y neurodivergentes.***

Finalmente, el profesional señala que: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto SE RELACIONA de manera positiva con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. 2 de la Ley 19.300."

El vicepresidente de la comisión le ofrece la palabra a las consejeras y consejeros regionales, para que formulen las consultas e intervenciones que estimen pertinentes respecto de la materia expuesta. Entre las principales observaciones planteadas, destacan la preocupación por el eventual aumento de la congestión vehicular que podría generar el proyecto, la necesidad de precisar que la zona de emplazamiento no corresponde a un humedal y la importancia de dejar establecido que al Consejo Regional únicamente le corresponde pronunciarse respecto de la aprobación o rechazo del Informe de Evaluación Ambiental".





De acuerdo a lo señalado, el vicepresidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00581** de fecha 26/05/2026.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00581** de fecha 26/05/2026.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°187** de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “**Modificación del Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu**”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de manera positiva con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto individualizado.

Materia N°02:

El vicepresidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, señala: “**Paso a dar cuenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 03/06/2026 y N°11 de fecha 10/06/2026**, instancia en las cuales, se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00597 de fecha 29/05/2026**, el que envía para análisis, “**Informe Declaración de impacto Ambiental “Proyecto Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Ñuble Sustentable”**”, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

“El vicepresidente de la Comisión, señala que la segunda materia a tratar corresponde al Informe Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto “Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Ñuble Sustentable”. Para ello, da la bienvenida al profesional de la División de Planificación y Desarrollo, Pablo San Martín Saavedra, quien, junto con saludar a los presentes, da inicio a su presentación:

El profesional señala que el objetivo del proyecto consiste en generar un lugar para la disposición final de residuos domésticos y asimilables generados en la zona, que permita a los municipios y empresas locales, contar con una alternativa válida técnica, ambiental y económicamente, para la disposición de sus residuos sólidos.





Para ello, contempla la habilitación de un área de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSD), de Chillán y Chillán Viejo, con una capacidad total de recepción de aproximadamente 7.300 toneladas mensuales y un volumen total de 1.500.000 m³ de RSD.

Adicionalmente, se contempla la construcción de una Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL) y una Planta de Valorización de Material Reciclable, para recibir y procesar los materiales como plástico, papel y cartón, provenientes de los Programas de Reciclaje de las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

Las celdas de relleno tendrán una altura de 5 metros, que se sobrepondrán hasta 6 niveles, alcanzando una altura total de relleno de 30 metros.

Los impactos ambientales identificados del proyecto son:

- *Pérdida de hábitat para flora y vegetación debido a habilitación del proyecto, con un nivel de jerarquización Medio.*
- *Afectación de hábitat de especies de fauna terrestre, con un nivel de jerarquización Medio Alto.*
- *Perturbación de fauna terrestre por ruido, con un nivel de jerarquización Medio.*

Compromisos Ambientales Voluntarios:

- *Evaluación de emisión de olores del Relleno Sanitario Fase Operación.*
- *Plan de Restauración de hábitat en área de proyección, Fase Construcción y Operación.*
- *Plan de Fomento de la Apicultura y apoyo a la actividad agrícola, Fase Operación.*

Se exponen las calificaciones desfavorables y aquellas evaluadas con nota 0, junto con sus respectivas observaciones, contenidas en el Informe de Evaluación Ambiental asociado al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Ñuble Sustentable”, en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030. Asimismo, se precisa que no existen calificaciones favorables.

Eje Territorio y Medio Ambiente – L1.1:

- *Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático:
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque el tipo de proyecto exige justamente que se elaboren planes de contingencia.*
- *Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales:
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque el proyecto no garantiza el uso del agua tratada por parte de los organismos mencionados.*

Eje Territorio y Medio Ambiente – L1.2:

- *Avanzar en la implementación de un sistema integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios:
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque el proyecto supone que se trabajará con los residuos de Chillán y Chillán Viejo, lo que no está asegurado.*

Eje Territorio y Medio Ambiente – L1.3:

- *Elevar el nivel de educación sobre valores ambientales del territorio:
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque el proyecto supone que se trabajará con los residuos de Chillán y Chillán Viejo, lo que no está asegurado, por lo que eventualmente podría tener otro flujo de residuos y de otros lugares que no cuentan con un programa de reciclaje.*





- **Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio:**
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque el proyecto supone que se trabajará con los residuos de Chillán y Chillán Viejo, lo que no está asegurado, por lo que eventualmente podría tener otro flujo de residuos y de otros lugares que no cuenten con un programa de reciclaje.

Eje Economía, Innovación y Capital Humano – L2.1:

- **Retener y atraer el capital humano:**
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque el proyecto supone que se trabajará con los residuos de Chillán y Chillán Viejo, lo que no está asegurado, por lo que eventualmente podría tener otro flujo de residuos y de otros lugares que no cuenten con un programa de reciclaje.

Eje Economía, Innovación y Capital Humano – L2.2:

- **Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras.**
Calificación del Gobierno Regional, 0, porque si bien el potencial existe, el proyecto no desarrolla esa alternativa.

Eje Patrimonio, Cultura e Identidad – L4.1:

- **Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región.**
Calificación del Gobierno Regional, 1, porque el proyecto agrega una carga ambiental a un territorio afectado por diversas actividades que ya le otorgan una identidad asociada a la degradación ambiental.

Observaciones Complementarias:

1. *Se identifica solo una de las dos zonas en las que se localiza el proyecto.*
2. *No se explica con claridad si la ordenanza del instrumento permite un relleno sanitario en el área definida para su emplazamiento.*

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se vincula de manera negativa con un objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo 2030, que corresponde a “Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región”, ya que refuerza una identidad de degradación de un territorio que soporta una carga ambiental producida por la concentración de actividades que generan deterioro.

Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación negativa entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

De manera complementaria, se plantea la necesidad de resolver la incertidumbre que se genera con las zonificaciones del Plan Regular Intercomunal Chillán – Chillán Viejo, ya que:

- a. *Se identifica solo una de las dos zonas en las que se localiza el proyecto*
- b. *No se explica con claridad si la ordenanza del instrumento permite un relleno sanitario en el área definida para su emplazamiento.*

Finalizada la presentación, el vicepresidente de la comisión ofrece la palabra a las consejeras y los consejeros regionales para que formulen las consultas e intervenciones que estimen pertinentes respecto de la materia expuesta.





Entre las principales observaciones planteadas, destacan la percepción de que una sola observación negativa resulta insuficiente en consideración a los antecedentes y alcances expuestos en el estudio, la existencia de diversas observaciones formuladas por otros servicios públicos, en las que se señala que parte de los antecedentes presentados por la empresa no se ajustan a la realidad, la carga adicional que el proyecto podría generar sobre el vertedero actualmente emplazado en la zona de influencia y que las vinculaciones del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo presentan, en términos generales, una connotación más bien negativa, generando dudas respecto de su desarrollo y viabilidad”.

De acuerdo a lo señalado, el vicepresidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00597 de fecha 29/05/2026**. (Se aprueba informe negativo del proyecto).

El **Presidente del Consejo Regional**, ofrece un espacio para que los consejeros y consejeras regionales puedan argumentar su votación.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy** señala que tuvo una pequeña marcha con unos vecinos de Chillán Viejo, con las personas que no están dispuestas para que este vertedero quede en ese lugar, porque Chillán Viejo se ha visto muy afectado con los olores porque lamentablemente llegan residuos de todas partes de Chile, desde Arica a Punta Arenas, llegando desechos de las salmoneras, las mineras, recibos industriales y no se pueden quedar ajenos y hacer oídos sordos a esta situación. De acuerdo a lo indicado, considera que se debe restringir este vertedero y que realmente pueda salir de Chillán Viejo y que cada comuna deba hacerse cargo de su basura, teniendo como ejemplo el Plan de Santa Juana, quien tiene los residuos de las casas bien seleccionados con un sistema ecológico impresionante y eso le disminuyó muchísimo el presupuesto a Santa Juana, porque estos presupuestos de basura son altísimos para los municipios.

Siguiendo con su intervención, la consejera regional señala que cada municipio debe hacerse cargo de su basura y así sería menos el impacto que tiene este lugar, encontrando increíble que vengan de otras partes de Chile a dejar residuos, ese es su pensamiento, y personalmente apoya a la gente de Chillán Viejo.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, indica para precisar a los colegas que tal vez no estuvieron en la comisión, que la comisión aprobó el informe negativo de este proyecto, es decir, no están a favor del relleno sanitario, sino que están a favor del informe negativo que presentó el equipo del Gobierno Regional para este proyecto.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, desea reafirmar lo que manifiesta su colega Ponce en el sentido que, como consejeros y consejeras, no tienen incidencia ni facultad distinta de pronunciarse sobre el informe que el comité técnico les entrega, por lo tanto, la conclusión que saca el informe va en plena sintonía con lo que la mayoría piensa.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que personalmente voto a favor del informe porque concuerda en que este proyecto no se encuentra alineado con la Estrategia Regional de Desarrollo, y que la zona de sacrificio sea en Chillán Viejo, conociendo además que llegan residuos de todas partes tal como lo decía la colega Bárbara.





Respecto a lo anterior, señala que es un tema que se debe abordar de manera más integral en el sentido en que cada comuna busque la solución a sus propios residuos, porque esta concentración hoy día, es bastante onerosa en términos de transporte con el tema del costo de combustible; de acuerdo a lo señalado, cree que es un buen momento para abordar este tema de manera integral, que por un lado fortalezca el tema del reciclaje con el compromiso de las comunidades y que también sea la forma de reducir los costos para el depósito de los residuos.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que si bien no son el órgano técnico, si existe un pronunciamiento que se basa en la Estrategia Regional de Desarrollo, un pronunciamiento político de este órgano, y en ese sentido desea señalar que el proceso como se lleva a cabo y la metodología, no se vincula positivamente con la Estrategia de Desarrollo Regional, y en eso, cree que existe un consenso, porque cada proyecto que se instala en la región, tiene que tener coherencia con un instrumento que fue aprobado finalmente por la región para llevarlo a cabo. Personalmente cree que aquí hay una excesiva concentración de carga ambiental, lo que no le parece prudente, además repercute en el impacto ambiental, porque hay una pérdida en el ámbito del hábitat ambiental, se genera una afectación a la fauna terrestre que está presente, hay ruidos molestos que se generan a propósito del tránsito de los camiones y también hay olores que han sido evidentes y que los organismos técnicos no han sido capaces de poder hacer una fiscalización fuerte para que eso no se siga produciendo, y en ese sentido, señala que hay un elemento que personalmente le parece que es fundamental, porque en los tiempos que estamos viviendo, se esperaría que las empresas tuvieran una mirada moderna frente a la gestión de residuos; aquí no hay una política, ni de reducción, ni de reutilización y menos reciclaje, cuando ésta es una materia que ya está solucionada en gran parte del mundo y acá lo único que se hace, es seguir con una carga ambiental y un mecanismo que se hace y que finalmente no garantiza ningún bienestar para los habitantes de Chillán Viejo, ni para los entornos.

Finalmente señala que existe un quinto elemento que es relevante; el Consejo Regional hace 4 o 5 años atrás, aprobó un PRICH, un plan intercomunal y en ese PRICH quedó marcado que esa zona, no iba a tener más cargas ambientales, pero lamentablemente hubo un juicio que se perdió y que hoy dejó liberado ese espacio que todavía está en un proceso de litigación, porque hay varios organismos que están pendientes en esta materia. De acuerdo a todo lo señalado, indica que este es un proceso que hay que seguir trabajando, pero Chillán Viejo ya se pronunció y en este caso, apoyará el informe que se presentó y que efectivamente no da cuenta de lo que se espera para la región.

Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00597 de fecha 29/05/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA. SE APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle:

“EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE VINCULA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, que corresponde a “Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región”, ya que refuerza una identidad de degradación de un territorio que soporta una carga ambiental producida por la concentración de actividades que generan deterioro. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, observa que existe una VINCULACIÓN NEGATIVA entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble. De manera complementaria, se plantea la necesidad de resolver la incertidumbre que se genera con las zonificaciones del Plan Regulador Intercomuna Chillán-Chillán Viejo, ya que:

- a. Se identifica solo una de las dos zonas en las que se localiza el proyecto.
- b. No se explica con claridad si la ordenanza del instrumento permite un relleno sanitario en el área definida para su emplazamiento.

Finalmente, el Consejo Regional de Ñuble, APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, EN EL SENTIDO QUE EL PROYECTO “RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS ÑUBLE SUSTENTABLE, SE VINCULA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030.

Finalizada la votación, la **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, solicita al Presidente del Consejo Regional, su autorización para dar cuenta de su comisión más tarde, considerando que el alcalde de Cobquecura, quien está invitado a la presente Sesión, viene con un poco de retraso.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita pasar a la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, considerando que se encuentra una de las invitadas en el Salón, Florencia Pérez y de esta manera poder liberarla para que siga haciendo sus actividades propias.

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Iter Stuardo Malverde.

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Iter Stuardo Malverde**, le ofrece la palabra a la consejera regional Lorena Jardúa Campos para que de cuenta de la primera materia.





Materia N°01:

La consejera regional Lorena Jardúa Campos, señala que dará cuenta de la comisión de Desarrollo Social N°16 de fecha 03/06/2026, instancia en la cual le correspondió presidir porque no estaban presentes ni el presidente ni vicepresidente de la comisión. Dicho esto, señala lo siguiente: "**Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°16 de fecha 03/06/2026, instancia en la cual se Tomó Conocimiento de Exposición de Representante del Ejecutivo respecto a "Centros de la Mujer en la Región de Ñuble", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:**

Se inicia la comisión de Desarrollo Social con la intervención de la Jefa de División Tamara Valenzuela Fuentealba, indica que le acompaña María Francisca Leyton referente técnico de los centros integrales de la mujer, indica que, los Centros de la Mujer son un programa social ejecutado a través de las municipalidades. Su objetivo es brindar apoyo integral (preventivo, reparatorio, psicosocial y jurídico) a mujeres víctimas de violencia de género, además de educar a las comunidades y fortalecer la autonomía financiera de las usuarias.

La iniciativa nació por decisión del Gobernador Regional y el Consejo Regional anterior. Las primeras 5 comunas piloto se seleccionaron en base a las cifras oficiales de denuncias de la Fiscalía.

- *Inicialmente se instalaron cinco centros en las comunas de: Coihueco, Yungay, El Carmen, Coelemu, Bulnes.*

La selección se realizó utilizando estadísticas oficiales de denuncias de violencia contra las mujeres. Debido a necesidades territoriales y de acceso, se incorporarán tres nuevos centros en: Cobquecura, Quillón y San Nicolás. El objetivo es contar próximamente con ocho centros en funcionamiento.

- *Fortalecimiento institucional*

- *Se capacitó a funcionarios municipales de las Direcciones de Desarrollo Comunitario para formular programas sociales, fortaleciendo capacidades técnicas locales.*
- *Se trabajó en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aportó metodologías, asesoría técnica y apoyo en la articulación de redes de atención.*

- *Cada centro cuenta con:*

- *Trabajadora social.*
- *Psicóloga.*
- *Abogado.*
- *Personal administrativo.*

- *Los profesionales deben tener experiencia o formación en violencia de género. Los centros ofrecen:*

- *Atención psicológica y social.*
- *Asesoría y acompañamiento jurídico.*
- *Apoyo en denuncias y procesos judiciales.*
- *Medidas de protección para mujeres víctimas de violencia.*
- *Acciones de prevención y sensibilización comunitaria.*
- *Fortalecimiento de la autonomía financiera de las usuarias.*





➤ **Además, contemplan apoyos concretos como:**

- *Arriendos temporales para mujeres que deben abandonar su hogar.*
- *Cambio de chapas y reparaciones de seguridad.*
- *Traslados y pasajes para proteger a las víctimas.*

Más de 28.000 personas participaron en actividades preventivas, capacitaciones, ferias y campañas de sensibilización. Se desarrollaron actividades en establecimientos educacionales, especialmente sobre prevención de la violencia en el pololeo. Más de 1.000 mujeres recibieron atención directa y acompañamiento.

➤ **Atenciones por comuna:**

- *Coihueco: 254 mujeres.*
- *El Carmen: 235 mujeres.*
- *Yungay: 233 mujeres.*
- *Bulnes: 200 mujeres.*
- *Colemu: 175 mujeres.*

La primera etapa tuvo una duración de 24 meses y una inversión aproximada de 145 millones de pesos por centro.

La segunda etapa tendrá una duración de 36 meses y una inversión promedio de 230 millones de pesos por centro.

Se reforzará el componente jurídico, aumentando de 22 a 44 horas de atención semanal gracias al aporte municipal.

También se incorporará con mayor fuerza el trabajo en autonomía financiera, ya se han transferido recursos para algunos centros y se encuentran avanzados los procesos administrativos para los restantes.

Se espera que los ocho centros estén completamente operativos dentro de los próximos dos meses.

➤ **En Conclusión**

Los Centros Integrales de la Mujer se han consolidado como una estrategia regional para prevenir, atender y reparar situaciones de violencia de género, combinando apoyo psicológico, social y jurídico con acciones comunitarias de prevención.

Los resultados obtenidos y la ampliación a nuevas comunas reflejan una evaluación positiva del programa y su impacto en la protección y acompañamiento de las mujeres de la región.

El impacto del programa ha sido tal que los tribunales de justicia locales ya no derivan estos casos a Sernameg central, sino directamente a estos Centros Integrales de la Mujer en las comunas”.

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**





Materia N°02:

El vicepresidente de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejero regional Iker Stuardo Malverde, señala: “*Paso a dar cuenta de la [Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°17 de fecha 10/06/2026](#), instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00613 de fecha 05/06/2026, el cual solicita aprobar proyecto “Fortalecimiento Competitivo y Participación de Florencia Pérez en Circuitos Mundiales ITTF, Rumbo al Mundial de Tailandia 2026 y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

*“La presentación tuvo como objetivo solicitar una asignación directa de \$23.727.675 para financiar la participación de la deportista paralímpica ****Florencia Pérez**** en torneos internacionales durante 2026, con miras al Mundial de Tailandia 2026 y los Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028.*

La representante del Gobierno Regional destacó que la institución ha apoyado a Florencia desde 2022 mediante diversos aportes económicos, reconociendo su crecimiento deportivo y su relevancia para la región de Ñuble.

El entrenador Esteban Carrasco expuso los principales logros de Florencia:

- *Tenimesista paralímpica chillaneja de 16 años.*
- *Primera deportista chilena y la más joven en ganar una medalla en unos Juegos Paralímpicos.*
- *Actual número 2 del mundo en su categoría (clase 8 femenina) y número 2 del ranking mundial sub-23.*
- *Medallista de oro en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.*
- *Medallista de bronce en los Juegos Paralímpicos de París 2024.*
- *Campeona de importantes torneos internacionales y seleccionada nacional convencional.*

Se destacó que Florencia comenzó en el deporte como parte de su rehabilitación en Teletón y que actualmente entrena en Chillán junto a un equipo multidisciplinario compuesto por entrenador, preparador físico, psicólogo deportivo y apoyo familiar. Según la exposición, el proyecto busca:

- *Convertir a Florencia en campeona mundial durante 2026.*
- *Alcanzar el número 1 del ranking mundial.*
- *Prepararla para obtener una medalla de oro en Los Ángeles 2028.*
- *Posicionar a Ñuble como un referente del deporte paralímpico.*
- *Inspirar a otros jóvenes deportistas de la región.*

Los recursos solicitados se destinarán principalmente a inscripciones, alojamiento, alimentación, transporte interno y pasajes aéreos para participar en cuatro competencias internacionales en Estados Unidos, Francia y Tailandia.

Finalmente, el entrenador explicó que, aunque Florencia recibe apoyo del Instituto Nacional de Deportes, la Federación y el Comité Paralímpico, esos recursos no son suficientes para competir en la cantidad de torneos necesarios para alcanzar el primer lugar mundial. Por ello, se considera fundamental el apoyo complementario del Gobierno Regional y otras instituciones locales para continuar impulsando su carrera deportiva y representar a Ñuble y Chile en el escenario internacional.

. En las intervenciones: Los consejeros regionales manifestaron un amplio reconocimiento a la trayectoria deportiva de Florencia Pérez, destacando que se ha convertido en un orgullo para Ñuble y para el país. Se valoró la solidez de la presentación realizada por su entrenador y se expresó disposición para apoyar la iniciativa de financiamiento.





Asimismo, los consejeros destacaron que el Gobierno Regional frecuentemente complementa recursos en áreas donde las políticas nacionales resultan insuficientes, y señalaron que apoyar a una deportista de alto rendimiento como Florencia contribuye al prestigio y posicionamiento de la región. Finalmente, se reafirmó el compromiso del Consejo Regional con el deporte en todas sus disciplinas, reconociendo el esfuerzo, profesionalismo y logros alcanzados por la deportista y su equipo”.

De acuerdo a lo señalado, el vicepresidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00613** de fecha **05/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00613** de fecha **05/06/2026**.

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha **24/06/2026**, **APRUEBA** Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad **8% 2026-Asignaciones Directas**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club deportivo Paratímpico Chillán	20260105010004	Fortalecimiento Competitivo Y Participación De Florencia Pérez En Circuitos Mundiales ITTF, Rumbo Al Mundial De Tailandia 2026 Y Juegos Paratímpicos Los Ángeles 2028	24-01	\$ 23.727.671.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa a **Florencia Pérez**, quien saluda con mucho agrado a todos los presentes, señalando que se vienen muchos desafíos, 4 campeonatos, dos Circuitos Mundiales en Estados Unidos y el Circuito Mundial en Francia, instancias en las cuales pretende terminar como numero 1 y llegar preparada de mejor manera para el mundial. De igual manera indica que el próximo año se preparan para los panamericanos de Lima 2027 y clasificación a Los Ángeles 2028 instancia en la cual pretende lograr la medalla de oro en Los Ángeles 2028. Finalmente agradece a los presentes por el apoyo recibido.





El Presidente del Consejo Regional, solicita un breve receso de la presente Sesión.

Luego del receso, el Presidente del Consejo Regional, solicita pasar a la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.

Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional **Bárbara Hennig Godoy**, junto con saludar a todos los presentes, en especial al alcalde de Cobquecura y de Yungay, señala que le ofrece la palabra a la vicepresidenta de la comisión consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, quien dará cuenta de la primera materia.

La vicepresidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 20/05/2026 y N°12 de fecha 10/06/2026, instancia en las cuales se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00523 de fecha 12/05/2026, el cual solicita “Aprobación de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de San Nicolás”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

“La materia fue analizada en primer lugar, en la Comisión N°11 de fecha 20/05/2026, la cual fue presidida por la consejera regional Bárbara Hennig Godoy. En esa ocasión, la materia no fue votada por no tener claridad sobre cómo y dónde iban a desembocar las aguas contaminadas, ya que muy cerca del lugar pasa el Puente Ñuble y cabía la duda de que este se pudiera contaminar, es por ello que se le solicitó a la jefa de Bienes Nacionales, pudiera convocar a la Municipalidad de San Nicolás, para adjuntar mayores antecedentes que ayudaran a asegurar saneamiento de las aguas que allí pasan.

Posteriormente, con fecha 10/06/2026 se realiza la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N° 12, dirigida por su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, instancia en que se analiza nuevamente la materia, según el siguiente desarrollo:

Intervienen el jefe de Secplan de San Nicolás, Nelson Burgos González, quien da a conocer los siguientes antecedentes:

1. Identificación y Alcance del Proyecto

- ***Nombre:*** Construcción Sistema de Alcantarillado Portal de la Luna, Oratorio y Los Cerezos.
- ***Código BIP:*** 40073135.
- ***Naturaleza:*** Construcción de sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
- ***Ubicación:*** Comuna de San Nicolás, Provincia de Punilla, Región de Ñuble.
- ***Población Beneficiada:*** 1.648 habitantes correspondientes a 412 viviendas actuales.

2. Diagnóstico y Justificación (Urgencia Sanitaria)

- ***El proyecto se fundamenta en tres pilares críticos:***
- ***Impacto Sanitario:*** Existe un riesgo inminente para la salud pública debido al colapso de sistemas informales como pozos negros y fosas sépticas en las 412 familias.





- **Equidad Territorial:** Busca cerrar la brecha de infraestructura básica existente entre las zonas urbanas consolidadas y los sectores periurbanos en expansión.
- **Mitigación Ambiental:** Es urgente contar con un tratamiento regulado para evitar que las aguas sin tratar se infiltren en las napas subterráneas locales.

3. Estado de Avance e Imperativo Ambiental

- **Etapas Actual:** El proyecto se encuentra en la Etapa de Diseño, bajo revisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO). El objetivo inmediato es obtener la Recomendación Favorable (RS) de esta fase para poder postular al financiamiento de las obras.
- **Requerimiento del SEA:** El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Ñuble, mediante Resolución Exenta, determinó que el proyecto requiere ingresar obligatoriamente al SEIA de forma previa a su ejecución.

4. El "Cuello de Botella" Técnico y la Solución: Lote 3

- **La macro-arquitectura del sistema contempla una Planta de Tratamiento (PEAS) y una aducción de efluentes.** Sin embargo, el cuello de botella técnico radica en que el sistema necesita un punto final de disposición seguro y normado para los drenes de infiltración; sin esto, el diseño no puede ser aprobado.
- **La solución estratégica identificada es el Lote 3:**
- **Ventajas:** Cuenta con aislamiento urbano (evita externalidades negativas), topografía favorable (superficie plana ideal para los drenes) y límites naturales idóneos (confinado por el Puente Ferroviario y la Ruta 5 Sur).

Tras la intervención del Director de SECPLAN de San Nicolás, la vicepresidenta de comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, ofreció la palabra a los consejeros regionales.

Los consejeros manifestaron que la información expuesta aclara por completo la preocupación en torno a la posible contaminación del agua. Al respecto, destacaron que el proyecto contempla la instalación de la etapa final de la planta de tratamiento, consistente en un sistema de filtración que verterá al río Residuos Industriales Líquidos (Riles) ya tratados y aptos para el riego. Finalmente, enfatizaron que esta precisión técnica cambia totalmente la percepción del proyecto, resultando fundamental haber alcanzado dicha claridad".

De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del Oficio N°00523 de fecha 12/05/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00523 de fecha 12/05/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Nicolás", Folio 16CGL1882, respecto del inmueble fiscal emplazado en la Ribera Puente Ñuble, Camino Santa Laura, comuna de San Nicolás, Provincia de Punilla, con una superficie de 3,64 Ha, en un plazo propuesto de 20 años.

Materia N°02:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, en su primera materia, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00639 de fecha 10/06/2026, el cual solicita "Pronunciamiento sobre Plan Regulador Comunal de Yungay", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

"El jefe de división de Planificación y Desarrollo, Erick Solo de Zaldivar indica y contextualiza esta materia:

Relevancia del Proyecto.

Objetivo: *Discutir y solicitar la aprobación del Plan Regulador Comunal de Yungay, un instrumento largamente anhelado por la comunidad.*

Plazo de desarrollo: *Ha sido un trabajo riguroso que tomó 51 meses (más de 4 años) de tramitación, entre marzo de 2021 y junio de 2025.*

Justificación: *El plan actual está completamente superado por la realidad, lo que ha provocado un crecimiento inorgánico de la ciudad y la proliferación de loteos irregulares en áreas rurales.*

Objetivos Estratégicos del Nuevo Plan.

Ordenar el crecimiento urbano de la ciudad de Yungay.

Normar e integrar formalmente a las localidades de Cholguán y Campanario.

Regular la interfaz urbano-rural con estándares modernos para mitigar riesgos ambientales, especialmente el de incendios forestales.

El proyecto ya superó con éxito las etapas de participación ciudadana y las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Situación Actual y Rol del Consejo Regional (CORE)

El nudo crítico: De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción, el plan se presenta bajo una condición formal de "informe desfavorable" por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

El detalle del informe: La Seremi evaluó 39 aspectos; 31 fueron aprobados y solo 8 quedaron como observaciones específicas por subsanar.





Facultad del Consejo: Ante un informe desfavorable, la ley otorga al Consejo Regional la facultad de dirimir y aprobar el proyecto mediante un acuerdo fundado.

Conclusión y Solicitud

El equipo técnico de la Municipalidad (SECPLA) expondrá detalladamente cómo esos 8 puntos discordantes ya han sido resueltos y corregidos en las versiones definitivas de la ordenanza y los planos. Por lo tanto, se solicita al Consejo su aprobación definitiva bajo un acuerdo fundado.

Posteriormente Interviene el Asesor Urbanista Leonel Riquelme, quien entrega una clara y puntual presentación donde destaca los cambios y mejoras aplicadas:

- **Consolidación de Contenido Técnico:** Se sumaron los detalles técnicos extraídos del estudio del PRC (parámetros urbanísticos de constructibilidad, predio mínimo de subdivisión, y las restricciones de riesgo y amortiguación ambiental).
- **Consistencia Visual:** Se mantiene el estándar de alta
- **Análisis de Alternativas:** Se describe formalmente la selección de la Alternativa 3: Arco Integrado, que fue la elegida en la Consulta Pública por considerarse la más equilibrada.
- **Matriz Unificada:** Se incluyó una detallada tabla comparativa de todas las zonas de Yungay, Cholguán y Campanario para facilitar el análisis a los equipos municipales y concejales.

Una vez que realizaron la exposición, la presidenta de la comisión, le da la palabra a los consejeros para que realicen sus intervenciones.

La presidenta de la comisión, además pasa a leer el siguiente informe:

“Observación 6.a_1 (Firmas de Estudios Especiales): El MINVU observó que los estudios de Capacidad Vial y Equipamiento Comunal contenían imágenes digitalizadas de las firmas de los especialistas. **Subsanado:** Se procedió a la suscripción con firmas en fresco y firmas electrónicas avanzadas válidas por parte de los profesionales responsables.

Observación 6.a_2 (Vértices de Cholguán y Límites): Se detectó una discordancia tipográfica en el Artículo 1.1.3: la redacción mencionaba una poligonal de 7 vértices para Cholguán, pero la planimetría y los cuadros anexos detallaban 9 vértices. **Subsanado:** Se corrigió el texto de la ordenanza, declarando formalmente los 9 vértices en estricta concordancia con los planos corregidos. Asimismo, se reajustó y acotó correctamente la descripción geométrica del punto YU-15 para evitar interpretaciones erróneas en las distancias.

Observación 6.a_3 (Estacionamientos de Vivienda Social): Se había propuesto una dotación de 1 estacionamiento cada 2 viviendas colectivas sociales. El MINVU señaló que esto no se ajustaba a las exigencias basales de la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria. **Subsanado:** Modificamos el Cuadro 5 de la Ordenanza, adecuando la exigencia a 1 estacionamiento por vivienda, restituyendo la estricta legalidad del texto.

Observación 6.a_4 (Norma de Antejardín ZU-1 y ZU-2): La ordenanza original utilizaba el término 'No específica' para los antejardines en zonas céntricas, lo cual dejaba la norma urbanística indefinida ante la OGUC. **Subsanado:** Reemplazamos técnicamente el vocablo por la frase 'No se exige', que es el término legal correcto para eximir del antejardín a dichas zonas urbanas.





Observaciones 6.a_5 y 6.a_6 (Viñetas de los Planos): El MINVU advirtió que la viñeta incluía erróneamente un cuadro de 'Promulgación Municipal', cuando por ley el órgano que promulga los planes en comunas no intercomunales es este Gobierno Regional. **Subsanado:** Se eliminó el cuadro de promulgación municipal y se ajustó el formato de viñeta del GORE para incluir correctamente los campos de publicación electrónica y entrada en vigencia.

Observación 6.a_7 (Gráfica de Límites): Faltaban incorporar cotas de distancia explícitas en los planos respecto al vértice YU-05 y corregir la coherencia del vértice YU-15. **Subsanado:** Los planos corregidos ya integran las distancias de proyección (como los 410 metros al norte de calle Esmeralda y los 230 metros al Canal Matriz), asegurando un catastro cartográfico inobjetable.

Observación 6.b_1 (Informe de MINAGRI): El MINVU observó que el expediente no daba cuenta del informe de la SEREMI de Agricultura. Nuestra defensa legal es categórica: La propuesta de ampliación del límite urbano de 385 a 1.374 hectáreas fue ingresada formalmente a la SEREMI de Agricultura mediante el Oficio Ordinario N° 878 con fecha 10 de noviembre de 2025. El Artículo 53 de la LGUC otorga a dicho organismo un plazo fatal de 15 días para emitir su informe; vencido dicho plazo, la ley dictamina taxativamente que se tendrá por evacuado sin observaciones. Por tanto, adjuntamos el certificado del ministro de fe que acredita que el plazo legal expiró sin respuesta, operando el silencio positivo."

De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del Oficio N°00639 de fecha 10/06/2026.

Antes de la votación, el **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, señala que personalmente se abstuvo de votar en la comisión, por asistir un deber legal de abstención fundado en el principio de probidad.

Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00639 de fecha 10/06/2026.

Los consejeros regionales fundamentan su votación.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que, aunque a veces un consejero pueda parecer "fregado", es bueno tener la posibilidad de hacerlo, y en su caso personal, se abstuvo en la comisión por no tener mayor información y cree que gran parte de lo que se puede posteriormente reunir en cuanto a mayores antecedentes en alguna materia, es producto de haberlo planteado, y en su caso personal habiendo sido alcalde, Secplan, consejero, creyó oportuno consultar y plantear las dudas y hoy en día se tiene un informe bien detallado, por lo tanto, su voto es a favor.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, indica que es un tema muy importante para la comuna de Yungay y en todas las comunas debieran estar al día los planes reguladores, porque las comunas crecen y hay que hacerse cargo de ese crecimiento exponencial. Es por ello que aprueba con gusto este plan regulador de Yungay.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo** señala que los vecinos y por la comuna, aprueba.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que, por el desarrollo de las comunidades, con mucho gusto aprueba.

El **consejero regional Christopher Casanova González**, aprueba.





El consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, con mucho gusto, aprueba.

La consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, aprueba.

El consejero regional Iter Stuardo Malverde, señala que aprueba, pero incentivando a los municipios que puedan hacer este ejercicio que es muy relevante, siendo para el Consejo Regional un tema muy importante los Planes Reguladores Comunales, además de los municipios.

La consejera regional Lorena Jardúa Campos, aprueba.

El consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes, se abstiene.

La consejera regional María Elena Acuña Olivera señala que para que en el futuro se puedan aprobar todos sus proyectos, aprueba.

El consejero regional Pablo Jiménez Acuña, señala que le correspondió participar como concejal en la comuna de Ñiquén en la elaboración del Plan Regulador de esa comuna y sabe lo difícil y engorroso que es construirlo y siempre se espera con mucha ansiedad los resultados, por eso con mucha alegría, aprueba.

El consejero regional Sergio Ruiz Aedo, felicita a los vecinos y las vecinas de la comuna, a su alcalde por el trabajo realizado en el tiempo, con mucho gusto aprueba.

El consejero regional Wilson Ponce Hernández, desea valorar el trabajo que está realizando Yungay en esta materia, señalando que puede ser un ejemplo a seguir en otras comunas, conociendo lo importante que es para cada comuna tener sus planes reguladores actualizados, teniendo grandes demandas, parcelaciones que están invadiendo las zonas periféricas, urbanas y a lo largo y ancho de los territorios, por la gran cantidad de gente que está comprando, construyendo viviendas y que están exigiendo agua, pavimento, obras sanitarias, entre otros. Por lo tanto, considera que los planes reguladores son mucho más importantes hoy que antes, por lo tanto, espera que las demás comunas puedan también agilizar y seguir el ejemplo de lo que está haciendo Yungay. Por lo expuesto, aprueba.

El Presidente del Consejo Regional, señala que aprobará el Plan Regulador de Yungay, porque las observaciones que existían por parte del Ministerio, están todas plenamente aclaradas, y este proceso que se debe hacer en cada comuna, permite una vida más fácil a las personas; agrega que le gustaría que el proceso fuera más flexible, porque se termina aprobando algo y a los 10 años hay que hacer modificaciones, y es por eso que cree que es una de las materias que la legislación tiene que avanzar en el país.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Nuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Abstención: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

Fundamento de la Abstención: *“Me abstengo de participar, discutir y votar por asistirle un deber legal de Abstención fundado en el Principio de Probidad”.*

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA “INFORME DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ÑUBLE, RESPECTO AL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY”, con detalle adjunto al Certificado.

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita al alcalde de la comuna de Yungay, para que pase a la mesa del Pleno.

El **alcalde de la comuna de Yungay Rafael Cifuentes**, saluda cordialmente a todos los presentes, agradeciendo la aprobación de este Plan Regulador que viene del año 1993, por lo tanto, son muchos años y ya estaba fuera de la norma, aunque sigue vigente y estos fondos para el plan regulador los tenían aprobados desde el año 2018, por lo tanto, empezaron con las bases, las licitaciones, sin embargo, luego vino la pandemia que los retrasó en dos años, y posteriormente se volvió a ingresar. Agrega que tiene claro que la Contraloría probablemente les hará algunas observaciones, pero lo importante es que ya está aprobado por el Consejo Regional, y podrán ir planificando el desarrollo de la comuna con todos los servicios que necesita cada zona urbana. Agradece nuevamente al Gobernador, al Consejo Regional, a Nery y a todo el equipo técnico del municipio y del Gobierno Regional.

Materia N°03:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *“Paso a dar cuenta de la [Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026](#), saludando en primer lugar al alcalde de Cobquecura. Señala que la comisión, se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00646 de fecha 11/06/2026, el cual solicita “Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio 16 CTC1630”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

“Interviene la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien señala que es una solicitud de Concesión de uso Gratuito de corto Plazo de inmueble fiscal que indica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, respecto del inmueble fiscal ubicado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-8 de la comuna de Cobquecura.

Posteriormente, indica que esta solicitud se fundamenta en que es para la construcción de una media luna y un casino comunitario para El Club de Huasos Los Buenos Amigos de Buchupureo.

Va en favor de los vecinos para realizar sus actividades sociales que la localidad necesita.

Una vez realizada la presentación por parte de la profesional de Bienes Nacionales, la presidenta de comisión le da la palabra al Director de Dideco Oscar del Solaf.

Quien fundamenta en que esta concesión favorecerá positivamente a los vecinos y a la comunidad de Cobquecura, pudiendo desarrollar diversas actividades en este lugar”.





De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00646** de fecha 11/06/2026.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00646** de fecha 11/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°187** de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Cobquecura”, Folio 16CTC1630, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-8, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,90 Ha.

Materia N°04:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00647 de fecha 11/06/2026, el cual solicita “Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio 16 CTC1631”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

“Interviene la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien señala que es una solicitud de

Concesión de Uso Gratuito de corto plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1631, en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-9, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,60 Ha

Posteriormente indica que esta solicitud se fundamenta en poder habilitar el recinto deportivo comunitario destinado al uso de los Clubes Deportivos “El Centro” y “Las Canchas”, así como también el de toda la comunidad.

Va en favor de los vecinos para realizar sus actividades deportivas que la localidad y comuna necesitan.

Una vez realizada la presentación por parte de la profesional de Bienes Nacionales, la presidenta de comisión le solicita al secretario ejecutivo que pueda tomar la votación de esta materia”.





De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00647** de fecha 11/06/2026.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00647** de fecha 11/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°187** de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Cobquecura”, Folio 16CTC1631, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-9, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,60 Ha

Materia N°07:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, en su cuarta materia, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00645 de fecha 11/06/2026, el cual solicita “Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo en favor del Servicio de Salud Ñuble, Folio 16 CTC1619”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

“Interviene la profesional de bienes nacionales Marcela Rodríguez, quien señala que es una solicitud de

Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1619, en favor del Servicio de Salud Ñuble, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avenida O’Higgins N°2, comuna de Chillán, Provincia del Diguillín, con una superficie de 609,49 m2.

Luego, Marcela Rodríguez indica que el servicio de salud Ñuble fundamenta su objetivo es poder “instalar un centro Regular y Base SAMU, como parte de los proyectos de acercamiento de la atención prehospitolaria de la población”.

De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00645** de fecha 11/06/2026.





El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00645 de fecha 11/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°15: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor del “Servicio de Salud Ñuble”, Folio 16CTC1619, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avda. O'Higgins N°2, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 609,49 m2.

Materia N°05:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: “*Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, en su quinta materia, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00653 de fecha 12/06/2026, el cual solicita “Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio 16 CTC1510”, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

“Interviene la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien señala que es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1510, en favor de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avenida Costanera S/N, Lote 1-C1, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 22.176,00 m2.

Posteriormente, indica que esta solicitud se fundamenta principalmente en apoyar a los emprendedores de la comuna de Cobquecura en temporada estival y poder aprobar patentes comerciales en el lugar.

El Consejero Dalibor Franulic, interviene señalando que estos locales no vayan a interrumpir la tranquilidad y armonía de los vecinos del lugar, que puedan ser cuidadosamente dirigidos a locales que aporten bienestar al lugar”.

De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del Oficio N°00653 de fecha 12/06/2026.





El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00653 de fecha 12/06/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°16: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Cobquecura”, Folio 16CTC1510, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avda. Costanera s/n, Lote 1-C1, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 22.176,00 m2.

La presidenta de la comisión, señala que desea recalcar que, en todo el borde de la costa, con vista a la lobería y de fondo el paseo peatonal, ahí el alcalde quiere emplazar un espacio donde las artesanas y artesanos de la comuna, puedan sacar partido de ese espacio.

El consejero regional Wilson Ponce Hernández señala que le parece muy prudente y oportuno y felicita al alcalde de Cobquecura por haber sacado este tema que, por muchos años, quienes trabajan ahí en esa área, esperaban poder acceder a tener este comodato porque allí hay proyectos muy importantes que hay que seguir potenciando, hay una zona de la costanera que se busca proteger, porque el avance del mar ha generado dificultades a uno de los lugares más visitados. Ahí existe un grupo de artesanos, de emprendedores que producto de este tema legal, les impedía poder realizar mayores inversiones, por lo tanto, espera que se siga potenciando todo este borde costero en beneficio de sus habitantes y de la Región de Ñuble.

Materia N°06:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: “*Paso a dar cuenta de la [Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026](#), instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00654 de fecha 12/06/2026, el cual solicita “Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo en favor de Grupo Literario de Ñuble, Folio 16 CTC1261”*, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:

“Interviene la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, quien señala que es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1261, en favor del Grupo Literario de Ñuble, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Cocharcas N°377, Lote 1, comuna de Chillán, Provincia del Diguillín, con una superficie de 217 m2.





Posteriormente indica que esta solicitud se fundamenta principalmente en apoyar al Grupo Literario de Ñuble, ya que en este sector quieren construir un centro Cultural en beneficio de la comuna y la región.

Los consejeros regionales señalan que les parece muy apropiada la iniciativa de darle un nuevo espacio a la cultura y así poder sacarle partido a este sitio y que no sea un foco de delincuencia para el sector”.

De acuerdo a lo señalado, la presidenta de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de realizada por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00654** de fecha **12/06/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00654** de fecha **12/06/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°17: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°187** de fecha **24/06/2026**, **Emite Opinión Favorable** sobre solicitud de “**Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor “Grupo Literario de Ñuble”, Folio 16CTC1261, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Cocharcas N°377, Lote 1, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 217 m2.**

Finalizadas las votaciones, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno al alcalde de Cobquecura.

El **alcalde de la comuna de Cobquecura, Jorge Romero**, saluda cordialmente a todos los presentes, agradeciendo el haber aprobado estas 3 solicitudes de concesiones, cumpliendo con esto 3 hechos históricos para la comuna, primero dando una concesión a un Club de Huasos que lleva muchos años esperando un terreno y en menos de un año, lograron gestionar ese espacio con Bienes Nacionales, en segundo lugar entregar una concesión a dos clubes deportivos quienes se encuentran esperando casi 15 años y poder contar con un terreno donde desarrollar sus actividades recreativas, y en tercer lugar, el borde costero tiene una gran parte que es territorio fiscal, específicamente el sector de la Costanera construida por el Serviu, el municipio jamás había tenido la posibilidad de tener una concesión y solo tenían permisos provisorios. Solo le queda agradecerles, porque con esto se les dará certeza a los emprendedores, pero sobre todo podrán generar una ordenanza que permita el desarrollo turístico de manera ordenada.





Agrega, además, que les llegarán otras solicitudes, porque esta administración, tiene un plan de desarrollo de infraestructura turística, porque Cobquecura necesita fortalecer su costa, porque hoy día tienen muchas playas que no tienen servicios sanitarios para cubrir las necesidades básicas de los turistas, no tienen habilitados espacios donde puedan sentarse, caminar hacia la playa con buena accesibilidad. Agradece finalmente la confianza, el apoyo, lo que demuestra que se están haciendo bien las cosas y seguirán apoyando a todas las organizaciones que lo necesiten.

Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, a cargo de su presidente, consejero regional Sergio Ruiz Aedo y de su vicepresidente, consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

El presidente de la **comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, junto con saludar a todos los presentes, señala que le da paso al vicepresidente de la comisión consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes, con la finalidad de dar cuenta de ambas materias que se encuentran en la tabla, porque le correspondió presidirlas.

Materia N°01:

El vicepresidente de la comisión, consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes señala, ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°06 de fecha 03/06/2026, instancia en la cual se Tomó Conocimiento de Exposición realizada por el Seremi de Obras Públicas, con la finalidad de exponer sobre "Estudio de Factibilidad Aeródromo para la Región de Ñuble, entre otras materias", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:***

"Se da inicio a la Comisión de Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones, presidida en esta oportunidad por el vicepresidente, Marcelo Cifuentes, quien, junto con saludar, señala que las materias a tratar corresponden a los resultados del Estudio de Demanda del Aeródromo General Bernardo O'Higgins y su proyección como futuro aeropuerto para la Región de Ñuble; las posibilidades concretas de dar continuidad al proyecto del aeródromo, considerando que constituye una importante aspiración para los gremios del comercio, turismo e industria, así como para la ciudadanía y el Gobierno Regional; y el conocimiento del estado actual del Convenio de Programación suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de Ñuble. Acto seguido, saluda al SEREMI de Obras Públicas y le cede la palabra para dar inicio a la presentación.

El SEREMI comienza su exposición aclarando que la primera temática corresponde a los resultados de un estudio de demanda y no de factibilidad, el cual fue ejecutado por la Dirección de Aeropuertos del nivel central del Ministerio de Obras Públicas.

Diagnóstico y Análisis de Demanda Aérea del Aeródromo General Bernardo O'Higgins Región de Ñuble.

- ***Participación Ciudadana Realizadas en Septiembre de 2025 y Abril de 2026.***
- ***Análisis del Contexto; Escenario Actual y Requerimiento de Datos.***
- ***Objetivo del Estudio; Determinación de la Demanda Potencial para la justificación de la Inversión.***
- ***Diagnóstico; Área de Influencia, Caracterización Demográficas y Económica, Opciones de Transporte para viajar a la Región de Ñuble.***





- **Levantamiento de la Información; Metodología del Estudio, Logros, Trabajo de Campo, Numero de Encuestas y Resultado del Levantamiento.**
- **Proyección de la Demanda; Modelos de Demanda, variables utilizadas en los Modelos de Elección Modal, Resultados del Modelo para la situación Actual, Proyección de la Demanda.**
- **Oferta de Operaciones; Rentabilidad para líneas áreas, Modelos de Costos, Rentabilidad, Conclusiones y Observaciones.**
- **Evaluación Social; Beneficios Sociales Identificados, Cambio Modal y sus Beneficios, Demanda Proyecta y Beneficios, Beneficios Sociales Calculados, Apalancamiento de Inversión, Requerimientos para Operación.,**
- **Conclusiones; Mercado Potencial de 2,4 millones de Pasajeros, Demanda de 273.000 pasajeros Anuales, Beneficio Social por ahorro de tiempo al viajar a Concepción, Cambio Modal genera cambios Negativos por mayor consumo de recursos y emisiones (costos Sociales), Beneficios decrecientes por aumento de demanda y operaciones.**
Los beneficios sociales que genera el proyecto son Insuficientes para justificar las inversiones requeridas en el Aeródromo (MM\$30.000.-)

Finalizada la presentación de la primera materia, se da inicio a las consultas e intervenciones de las consejeras y los consejeros regionales, quienes agradecen la exposición realizada y formulan diversas consultas y observaciones. Entre las principales, destacan la ausencia de un análisis de los beneficios económicos que el proyecto podría generar para la región y sus distintos sectores productivos; la posibilidad de poner en funcionamiento el aeródromo de manera gradual, considerando el elevado monto de inversión que contempla la iniciativa; las dudas respecto de que la metodología utilizada logre reflejar adecuadamente la realidad regional; la consideración de operaciones de carga aérea dentro del estudio; y la factibilidad de analizar experiencias de funcionamiento de otros aeródromos con menor infraestructura, como el Aeródromo de Pucón.

Siguiendo con su intervención, el SEREMI da inicio a una segunda presentación, en respuesta a las materias restante.

Convenio de Programación entre el Ministerio de Obras Públicas y El Gobierno Regional de Ñuble

1.- Convenio de Programación

- **Firma: 05 de Septiembre de 2025**
- **Decreto de Hacienda: 04 de Noviembre de 2025, Decreto N°326.**
- **Vigencia: 2025 – 2030.**
- **Porcentaje de Financiamiento: GORE 31% - MOP 69%.**

2.- Programación Financiera

Fuente	Comprometido 2025	Ejecutado 2025	Comprometido 2026	Ejecutado 2026
FNDR	M\$5.275.126	M\$2.054.432.-	M\$12.730.437.	\$0
Sectorial I	M\$39.081.000.	M\$31.203.304.	M\$26.204.394.	M\$5.154.932.
Total	M\$44.356.126.	M\$33.257.736.	M\$38.934.831.	M\$5.154.932.
% Ejec. 2025	FNDR 39%	Sectorial 80%	Total 75%	
% Ejec. 2026	FNDR 0%	Sectorial 20%	Total 13%	





3.- Hitos del Proceso (Mayo 2025 – Junio 2026)

- Mayo a Junio 2025 – Revisión Cartera de Proyectos.
- Ago 2025 Aprobación CORE (Ses N°167)
- Septiembre 2025 – Firma Convenio Chillán.
- Noviembre de 2025 – Decreto Hacienda N°326.
- Enero a Marzo 2026 – Constitución Comité de Seguimiento.
- Julio 2026 – 1° Comité Seguimiento 01 de julio de 2026.

4.- Estado Actual de Iniciativas

- *Recebo Granular: En proceso de presentación al GORE.*
- *Adquisición de Terreno: Reingresado al GORE (Pendiente de pronunciamiento analista GORES).*
- *Asistencia Técnica (Diseño e Inspección): Pendiente de Financiamiento FNDR.*
- *Puentes Mecano: En Cotización.*
- *Adquisición Maquinarias: En revisión.*
- *Comunicación Básico (Ñiquén y Cobquecura): Sin diseño.*

5.- Próximos Pasos y Compromisos

- 1° Comité de Seguimiento MOP- GORE.
- Obtención RS para Recebo Granular.
- Financiar Programa de Asistencia Técnica.
- Pronunciamiento GORES sobre Iniciativas Postuladas.
- Solicitud nivel Ministerial M\$20.000.000.- (gestión a nivel central)

Finalizada la presentación, se da inicio a las consultas e intervenciones de las consejeras y los consejeros regionales. Entre las principales materias abordadas, destacan las inquietudes respecto de cómo la disminución presupuestaria afecta los plazos de ejecución del convenio; la importancia de activar la asistencia técnica para dar respuesta a los compromisos asumidos con las comunas; la situación de la Ruta N-66, en el tramo Ránquil–San Rafael, y su incorporación dentro del convenio; el cumplimiento de las fechas establecidas en el marco de la ejecución del Convenio de Programación, considerando los retrasos derivados de la reducción presupuestaria del ministerio; el estado de avance de la instalación de la oficina de Vialidad en Quirihue y de los recursos comprometidos para dicho proyecto; la ejecución de la Ruta del Cuarzo; y, finalmente, las falencias detectadas en los puentes de la Ruta N-605.

En respuesta a las consultas e intervenciones, el SEREMI manifiesta que el convenio se encuentra en constante evaluación por parte del Ministerio de Obras Públicas, tanto a nivel regional como nacional. No obstante, señala que cualquier modificación que se pretenda realizar debe ser sometida a la Comisión de Seguimiento y aprobada por mayoría simple de sus integrantes. Asimismo, indica que, mientras no se disponga del financiamiento requerido, inevitablemente se producirán retrasos en la ejecución de las iniciativas contempladas en el convenio”.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión, señala que la materia es para Toma de Conocimiento.





Materia N°02:

El presidente de la comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, consejero regional Sergio Ruiz Aedo, señala: *"Paso a dar cuenta de la [Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°07 de fecha 10/06/2026](#), instancia en la cual se Tomó Conocimiento de Exposición realizada por Representante del Ejecutivo, con la finalidad de "Conocer Propuesta para contar con Aeropuerto para Ñuble", de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

"Se da inicio a la Comisión de Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones, presidida en esta oportunidad por el vicepresidente, Marcelo Cifuentes, quien, junto con saludar, señala que la materia a tratar corresponde a la invitación al representante del Ejecutivo, con la finalidad de explicar y dar a conocer la propuesta para contar con un aeropuerto para la Región de Ñuble. Para tales efectos, da la bienvenida a Erick Solo de Zaldívar, quien saluda a las consejeras y los consejeros regionales y procede a dar inicio a su presentación.

Propuesta de Desarrollo Regional "Aeropuerto Bernardo O "Higgins

- **Contexto Económico: Ñuble en Cifras**
 - PIB Regional: Evolución positiva sostenida desde la creación de la región, superando regiones vecinas.
 - Ñuble 2025: 2,5% Bio: 0,8% Maule:1,4%
 - Progreso Social: Reducción de la pobreza por ingresos según los últimos datos CASEN.
 - Dinamismo EMAT: El sector turismo lidera el crecimiento en servicios con cifras récord de pernотaciones. Alza del 8,7%. Pernотaciones 499.258
 - Vocación Industrial: Más de 1.900 hectáreas reconocidas para uso industrial en el PRICH.
 - Inversión Extranjera: Ñuble se posiciona como un polo atractivo para el capital global (Ranking Invest. Chile). Séptima región con mayor inversión.
 - Conectividad Crítica: El aeródromo es el habilitador necesario para sustentar esta expansión económica.
- **Vocación Logística e Industrial**
 - Hub Macrozona Centro Sur: Ñuble es el punto neurálgico para la logística nacional entre el centro y el sur de Chile.
 - Potencial PRICH: +1.900 hectáreas reconocidas para uso industrial inmediato en la región.
 - Energía Asegurada: Capacidad operativa de la Subestación Montenegro garantizada para nuevos proyectos.
 - Conexión Global: Infraestructura diseñada para integrar a Ñuble con mercados internacionales.
- **Crecimiento Corporativo Real "Las grandes inversiones ya están en marcha y requieren una salida aérea eficiente":**
 - Bimbo: Plan de Ampliación mayor en su planta Regional + US\$50 Millones.
 - Cencosud: Expansión crítica en su planta regional. + US\$14 Millones.
 - Agroindustria: Demanda de Exportación aérea inmediata para productos frescos. US + Inversión en Pcking.
- **Dinamismo Turístico (Clase Mundial) "El crecimiento económico está traccionado por servicios turísticos de alta gama que demandan conectividad directa.**
 - 499.000 Pernотaciones: Las Cifras más altas de los últimos 5 años.
 - 5.000 Brasileños: Turismo Brasileño se Consolida vía 32 vuelos estivales.





- **Seguridad y Resiliencia: Infraestructura Crítica para supervivencia regional y la gestión de desastres.**
 - **Base Estratégica: Punto clave para el combate de incendios Forestales.**
 - **Traslados Aeromédicos: Capacidad para evacuaciones masivas.**
 - **Post-Terremoto: Nodo de conectividad vital cuando fallan las rutas terrestres.**
- **Hoja de Ruta**
 1. **2018 Creación de la Región.**
 2. **2019-2020 Mejoramiento del Aeródromo \$595M.**
 3. **2022-2023 Interés Aerolíneas Low Cost.**
 4. **2025-2025 Mesa de Trabajo. Gestión Proyectos.**
 5. **2026 Resultados Estudio Demanda.**
- **Discrepancia con Estudios del MOP**
- **Subestimación de Demanda Real: El estudio del MOP presenta fallas metodológicas críticas.**
 - **Ignora Pasajeros Flotante (no residente).**
 - **Omite el impacto industrial de las 1900 ha del PRICH.**
 - **Desconoce el "Efecto Oferta": la oferta crea su propia demanda.**
 - **El monto de inversión del proyecto está sobre estimado, para el nivel de requerimiento de aerolíneas.**
- **La paradoja del Estudio MOP: Lo que el estudio Demuestra y Lo que el MOP Concluye.**
- **El Potencial de Demanda Real: 273676 Pasajeros Anuales Capturables.**
- **Falencias Metodológicas Claves:**
 - **Enfoque Estrecho**
 - **Muestreo Limitado.**
 - **Efecto Castigo.**
- **Acciones Regionales Concretas.**
 - **Mesa de Trabajo.**
 - **Gestión Aerolíneas.**
 - **Financiamiento SSEI**
 - **Gestión con el MOP.**
 - **Requerimientos Prioritario**

Componentes Críticos	Estado de Avance	Responsable
Carro Bomba SSEI	Proyecto Ingresado – Financiamiento Asegurado	GORE / DGAC
Infraestructura Terminal	Requerimiento operacional crítico	MOP
Convenios Comerciales	Mesas técnicas en desarrollo	GORE/Aerolíneas

"Consolidando un estándar de conectividad a la altura de nuestro crecimiento industrial."

Finalizada la presentación, se da inicio a las consultas e intervenciones de las consejeras y los consejeros regionales. Entre las principales materias abordadas, destacan las diferencias observadas entre los antecedentes expuestos por el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional; las dudas respecto de la estimación de la inversión requerida; la existencia de estudios complementarios relacionados con otros medios de transporte para la región; la necesidad de que el estudio considere el efecto de la oferta sobre la demanda; y la importancia de abordar esta iniciativa desde una perspectiva estratégica para el desarrollo regional, más allá de la mera cuantificación de la demanda. Asimismo, se plantea la conveniencia de que el Consejo Regional adopte una posición institucional respecto de esta materia.





Finalmente, el Jefe de División, junto con manifestar su concordancia con los comentarios formulados por las consejeras y los consejeros, aclara que existe un único estudio elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, mientras que el trabajo desarrollado por el Gobierno Regional corresponde a un análisis crítico de los datos presentados, al igual que el efectuado por la Corporación de Desarrollo de Ñuble. Agrega que ambos documentos pueden ser remitidos a los integrantes del Consejo Regional para su conocimiento.

Asimismo, señala que, a medida que se han sumado nuevos actores interesados en respaldar esta iniciativa, entre ellos CORÑUBLE, gremios productivos, parlamentarios y otras instituciones, el paso siguiente sería conformar una mesa regional amplia que permita abordar la temática en profundidad, solicitar mayores antecedentes respecto de la aplicación de los instrumentos utilizados para el levantamiento de la información y analizar los resultados obtenidos. Indica que esta instancia ya se encuentra en proceso de coordinación. Por último, informa que existen conversaciones pendientes con las aerolíneas, para analizar los antecedentes entregados por el estudio, el cual concluye que existe una demanda potencial capturable superior a 270.000 pasajeros anuales”.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**

Acto seguido, interviene el **Secretario Ejecutivo**, quien señala a los consejeros y consejeras regionales, que se solicita votar una extensión de tiempo de la presente Sesión de 10 minutos, con la finalidad de dar término a las materias de la tabla.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación de una prórroga de 10 minutos para dar término a las materias de la tabla.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°18: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, aprueba prórroga de 10 minutos para finalizar el análisis de las materias consideradas en la tabla de la presente Sesión Ordinaria.





Luego de la votación interviene el **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, quien señala respecto a la posición que debe tener el Consejo Regional sobre esta tremenda iniciativa para llevarla en el tiempo, porque si bien el costo es bastante elevado, mas que se concuerde o no con el análisis del Gobierno Regional y del Ministerio que todo es respetable, no se debe perder el foco que esta iniciativa es para el desarrollo de la región, por lo que plantea como un hito, tomar un acuerdo de posición unánime y a partir de eso, solicitar al Gobernador Regional por las gestiones que ha hecho, así como la ha hecho en otras oportunidades en otros temas importantes para la región, que considere un voto político cuando vaya a Santiago o tenga reuniones respecto a esta materia acá en la región y nombrar como mínimo un consejero que los represente y que se involucre en la materia.

El Presidente del Consejo Regional, señala que efectivamente lo que están haciendo es que, en gran parte de las reuniones, los acompañen los consejeros, en especial en materias críticas, por lo que sugiere que, en la comisión de Gobierno, se pudiera sacar un voto político con respecto a esto.

Respecto a la reunión con el Ministro del MOP, fue una invitación que les hizo el Diputado Crisóstomo, en la cual partió en una posición muy en defensa del estudio, pero personalmente cree que hay dos condicionantes al respecto: primero, hay una discrepancia con el estudio, porque el estudio dice que entre más vuelos, existe menos rentabilidad social, por lo tanto, menos posibilidades, por lo tanto, es un contrasentido, y se cree que hay un error metodológico en el cálculo que se hace para el estudio y el Ministro lo entendió muy bien, porque él además, es profesor de metodología de evaluación social y él alertó sobre dos temas adicionales.

El segundo lugar, que al Ministro le quedó claro que esta era una solicitud transversal, por lo tanto, él estima que podría haber un punto de acuerdo intermedio en una habilitación parcial que era lo que se había visto desde el principio, y no tener todo de una vez, sino de manera parcial, y que eso permitiera hacer un pilotaje finalmente de las aerolíneas que aceptaron. De igual manera se les informó, que habló con todas las aerolíneas y que está esperando una propuesta de las aerolíneas para ver dónde quieren operar; sin embargo, como Gobierno Regional, nos vamos a adelantar a eso, y ya tenemos reuniones para los próximos dos o tres semanas para volver nuevamente a conversar con las aerolíneas que no habían confirmado, así que cuando ellos den la respuesta de que Chillán y la Región de Ñuble estén dentro de sus locaciones, será una muy buena noticia.

Además, es una buena noticia la confirmación del convenio que teníamos con la dirección del aeropuerto que había quedado en un cajón, nos habían dicho que ya no había más convenio, pero se reafirmó que eso estaba vigente, por lo tanto, se podría activar, y aunque no era motivo de la reunión, el Ministro le anticipó que la voluntad de él, es que continúen los convenios y que no ve ninguna restricción. Sin embargo, ya se le hizo una solicitud formal para que nos ratifiquen el convenio, porque están ingresando solicitudes del MOP, pero no está ratificado el convenio, entonces hay como un contrasentido.

Finalmente señala, que apreció una apertura de parte del Ministro del MOP afortunadamente, y cree que eso es bueno, como lo han notado también en otros ministerios, informando que con algunos consejeros fueron al Ministerio de Salud, en reuniones que partieron muy tensas hace un par de semanas atrás, sin embargo, hoy, ya tuvieron mejores resultados.





El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, señala que este tema de los convenios es un tema muy sentido por parte de los alcaldes y ahí le gustaría que el Gobernador pudiera liderar una reunión con los alcaldes, el Ministro y con los consejeros regionales.

PUNTOS VARIOS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Wilson Ponce Hernández, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Dalibor Franulic Muñoz y Arnoldo Jiménez Venegas.**

1. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que en primer lugar, agradece las gestiones y la invitación realizada para poder participar de las reuniones en Santiago, la reunión realizada con el General de Carabineros, quien les dio luces respecto de la Escuela de Formación de Carabineros, siendo el 10 de agosto la fecha en que va a comenzar a operar con la llegada de los primeros alumnos Carabineros a la Escuela de Quirihue, lo que para su persona tiene un gran significado porque es poco antes del nacimiento del empresario Cassiano Andrades, quien fue el que donó el terreno del ex internado al Estado, quedando su legado y porque además como lo dijo el propio General Director, este modelo se va a replicar en otras regiones del país, siendo la Región de Ñuble líder en una iniciativa como esta.

En segundo lugar, respecto a la reunión en el Minsal, señala que fue muy importante porque conocieron los plazos, comenzando entre septiembre y octubre más o menos el traslado de los pacientes y la atención de urgencias, esperando que, en octubre del próximo año, esté plenamente operativo el Hospital Regional de Ñuble. Importante además es señalar, que se generan 1100 plazas de empleo a trabajadores de la salud y en otras áreas, lo que es una muy buena noticia.

En tercer lugar, pudieron conocer en detalle, el fondo de la fibra óptica nacional, y desea señalarlo porque el tema de los costos de ingresos de las empresas son bastantes onerosos respecto de lo que se pensaba, y en esa instancia, se pudo conversar con la Subsecretaria para ver la forma de bajar esos costos y potenciar esos recursos, porque es un tema que no solo afecta a Ñuble, sino que a muchas regiones y en el caso de Ñuble, se pueda proyectar con el trabajo de la fibra óptica Última Milla.

Finalmente, desea valorar la entrevista sostenida con la Ministra del Deporte, conversando los proyectos a futuro, sobre las inversiones en infraestructura deportiva, las piscinas temperadas para Chillán, San Nicolás y Quirihue. En esa instancia el Gobernador planteó la idea de generar una especie de convenio de trabajo a futuro, para poder orientar los recursos desde el gobierno regional en apoyo también con el IND y con el Ministerio del Deporte. Agradece nuevamente la instancia de poder participar en este tipo de reuniones, siendo una grata y enriquecedora experiencia.





2. El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes** señala que desea destacar y felicitar el trabajo serio, perseverante y articulado que ha venido desarrollando el Gobernador junto al Diputado Francisco Crisóstomo y distintos actores, para avanzar en un objetivo estratégico para Ñuble, que es contar con vuelos comerciales desde el actual aeródromo Bernardo O'Higgins, valorando especialmente la reciente declaración del nuevo Ministro de Obras Públicas, quien ha manifestado la disposición del Gobierno, para iniciar un trabajo colaborativo que permita evaluar y concretar esta importante operación regional. En ese sentido, contar con un aeropuerto en Ñuble, no es un lujo, sino una necesidad para el desarrollo, porque permite mayor conectividad, mayor oportunidad de inversión, fortalecimiento del turismo, apoyo al sector productivo y mejores condiciones para que la región pueda competir y crecer en igualdad de condiciones con otros territorios del país.

Es por eso que, como consejero regional, respalda esta iniciativa y hace un llamado a mantener la unidad y el trabajo en conjunto entre el Gobierno Regional, los Ministerios y los gremios, para que este anhelo histórico, se transforme finalmente en una realidad.

3. El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala en primer lugar, el tema forestal que no solo afecta a Itata sino a nivel regional y a nivel país, siendo este un tema muy complejo porque se han cerrado varios aserraderos y próximo a cerrar Leonera, quien presentó todos sus antecedentes y perjudica a más de 120 personas en el sector de Ránquil. Es conocedor que no existe una varita mágica para dar una solución en esta materia, sin embargo, se puede apoyar con un granito de arena, con un programa que active la inversión; este tema lo estuvieron conversando con don Raúl, lo que sería una muy buena idea porque va directo a activos fijos, teniendo un tope de cincuenta millones de pesos, lo que podría llegar a 20 empresarios, lo que alcanzaría para operar dentro de este segundo semestre. Agradecería al Gobernador que se pudiera estudiar.

En segundo lugar, desea agradecer a todos los profesionales del Gobierno Regional, por las capacitaciones del 8%, teniendo en Itata un despliegue del 100%, se han cumplido con los horarios, siendo muy buenas las capacitaciones, las convocatorias, teniendo la oportunidad de estar en 4 comunas del Itata.

4. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que ha estado en varios cierres de proyectos del 8% de Vinculación con la Comunidad, siendo muy importante estar presentes como consejeros y como Gobierno Regional, porque a través de ellos se van recogiendo inquietudes. De acuerdo a lo señalado, desea hacer una solicitud de información referente a un diseño de mejoramiento y ampliación de agua potable de un Sistema Sanitario de Tanilvoro, que incluye una comunidad que es Tanilvoro Norte que lleva años con la necesidad de agua potable, por lo que solicita información porque forma parte del Convenio del Gobierno Regional con la DOH para el desarrollo del Diseño, por lo tanto, reitera la solicitud de información referente al Estado Técnico y a las posibilidades o las consideraciones que tiene de financiamiento a nivel sectorial o a otra instancia.





Por otra parte, desea volver a plantear, un problema que ha recogido respecto al 8% Vinculación con la Comunidad, porque hay organizaciones que están complicadas con observaciones en sus rendiciones por el tipo de giro de las facturas que ellos han presentado, por lo que cree necesario apelar a alguna instancia de que ver como poder sortear esto, porque hay organizaciones que han hecho sus actividades, han recibido los servicios o los artículos que han comprado y todo se ha realizado conforme a los objetivos del proyecto, sin embargo, aparecen después con una deuda de 600 o un millón y tanto más del proyecto, por lo que solicita poder estudiarlo jurídicamente o hacer alguna presentación en Contraloría ante esta situación.

Finalmente, desea felicitar también a los equipos que se están desplazando en terreno para la capacitación de las postulaciones de Vinculación con la Comunidad, lo que ha tenido una alta convocatoria y una muy buena participación de la gente.

El **Presidente del Consejo Regional** agradece las felicitaciones, señalando que esto se le informará a la jefa de División Tamara Valenzuela y a todos los equipos desplegados por el territorio.





ACUERDOS

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 27/05/2026 al 02/06/2026., para asistir a las actividades detalladas en el Certificado adjunto.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 10/06/2026 al 16/06/2026., para asistir a las actividades detalladas en el Certificado adjunto.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA como Representantes para Integrar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP), para el Período 2026-2028, al Consejero Regional de Ñuble, Sergio Ruiz Aedo y a la Jefa de División Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Ñuble, Tamara Valenzuela Fuentealba.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 03/06/2026 al 09/06/2026., para asistir a las actividades detalladas en el Certificado adjunto.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA "ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2027 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE", de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36, letra n), y 71 de la Ley N°19.175.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al detalle inserto en el Certificado de Aprobación.





ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación del Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de manera positiva con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto individualizado.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle:

“EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE VINCULA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, que corresponde a “Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región”, ya que refuerza una identidad de degradación de un territorio que soporta una carga ambiental producida por la concentración de actividades que generan deterioro. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, observa que existe una VINCULACIÓN NEGATIVA entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble. De manera complementaria, se plantea la necesidad de resolver la incertidumbre que se genera con las zonificaciones del Plan Regulador Intercomuna Chillán-Chillán Viejo, ya que:

- Se identifica solo una de las dos zonas en las que se localiza el proyecto.
- No se explica con claridad si la ordenanza del instrumento permite un relleno sanitario en el área definida para su emplazamiento.

Finalmente, el Consejo Regional de Ñuble, APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, EN EL SENTIDO QUE EL PROYECTO “RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS ÑUBLE SUSTENTABLE, SE VINCULA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club deportivo Paralimpico Chillán	20260105010004	Fortalecimiento Competitivo Y Participación De Florencia Pérez En Circuitos Mundiales ITTF, Rumbo Al Mundial De Tailandia 2026 Y Juegos Paralímpicos Los Angeles 2028	24-01	\$ 23.727.671.-





ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de San Nicolás”, Folio 16CGL1882, respecto del inmueble fiscal emplazado en la Ribera Puente Ñuble, Camino Santa Laura, comuna de San Nicolás, Provincia de Punilla, con una superficie de 3,64 Ha, en un plazo propuesto de 20 años.

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA “INFORME DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ÑUBLE, RESPECTO AL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY”, con detalle adjunto al Certificado.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Cobquecura”, Folio 16CTC1630, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-8, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,90 Ha.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Cobquecura”, Folio 16CTC1631, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-9, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,60 Ha

ACUERDO N°15: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor del “Servicio de Salud Ñuble”, Folio 16CTC1619, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avda. O'Higgins N°2, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 609,49 m2.

ACUERDO N°16: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Cobquecura”, Folio 16CTC1510, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avda. Costanera s/n, Lote 1-C1, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 22.176,00 m2.

ACUERDO N°17: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor “Grupo Literario de Ñuble”, Folio 16CTC1261, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Cocharcas N°377, Lote 1, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 217 m2.

ACUERDO N°18: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, aprueba prórroga de 10 minutos para finalizar el análisis de las materias consideradas en la tabla de la presente Sesión Ordinaria.





CERTIFICADOS.



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1519/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL PERÍODO 2026-2028".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°22 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizó el Oficio N°00619 de fecha 05/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 08/06/2026, el cual solicita "Aprobar representantes para integrar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público para el Período 2026-2028".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00619 de fecha 05/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°22 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.
3. Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

4. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA como Representantes para Integrar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP), para el Período 2026-2028, al Consejero Regional de Ñuble, Sergio Ruiz Aedo y a la Jefa de División Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Ñuble, Tamara Valenzuela Fuentealba.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:42 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FXTPCR-073>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 55 de 66



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1520/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 03/06/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 03/06/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandra Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Melverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Gifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el **27/05/2026 al 02/06/2026**, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepción
Chillán	La Seremía de La Cultura Las Artes y El Patrimonio Junto al Hospital Clínico de Chillán. Invitan al Recorrido patrimonial por los "Túneles" del Hospital de Chillán.	Sábado 30/05/2026 De 10:00	Hospital Clínico Herminda Martín Chillán	27/05/2026
San Carlos	La Seremía de La Cultura Las Artes y El Patrimonio Junto a la Ilustre Municipalidad de San Carlos. Invitan a la Celebración de la Historia de San Carlos.	Sábado 30/05/2026 De 11:30 a 12:30 Domingo 31 De 13:30 a 17:30	Benjamín Vielmaña Mackena N° 496, comuna de San Carlos	27/05/2026
Chillán	La Seremía de La Cultura Las Artes y El Patrimonio a la Corporación Cultural Municipal de Chillán. Invitan a conocer los espacios, disfrutar de un cortometraje y un cuentacuentos.	Sábado 30/05/2026 De 11:00 a 13:00 Domingo 31/05/2026 De 16:00 a 18:00	Teatro Municipal de Chillán	27/05/2026
Pinto	La Seremía de las Culturas las Artes y el Patrimonio junto a la Fundación Doña Rita. Invitan a la Granja Museo Doña Rita	Sábado 30/05/2026 De 10:00 a 18:30 Domingo 31/05/2026 De 10:00 a 18:30	Kilómetro 9,5, camino a Pinto	27/05/2026
Chillán	La Seremía de las Culturas las Artes y el Patrimonio junto a la Ilustre Municipalidad de Chillán. Invitan a la activación turística día del patrimonio 2026	Sábado 30/05/2026 De 11:00 a 16:00 Domingo 31/05/2026 De 11:00 a 16:00	Esquina del Teatro Municipal, calle 18 de septiembre de Chillán	27/05/2026

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. **Página 1 de 5**

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYGZPA-031>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. **Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970**

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Consejo Regional de Ñuble
Página 54 de 60



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1520/2026

Coihueco	La Seremía de las Culturas Las Artes y el Patrimonio junto a la Escuela Guardia Marina Ernesto Riquelme de Minas del Prado. Invitan Minas del Prado "Tierra con Historia."	Sábado 30/05/2026 11:00 a 16:00 Domingo 31/05/2026 De 11:00 a 16:00	Minas del Prado comuna de Coihueco	27/05/2026
Chillán	La Seremía de las Culturas Las Artes y el Patrimonio junto a la Corte de Apelaciones de Chillán. Invitan al Epicentro Cultural e Histórico de Ñuble.	Sábado 30/05/2026 De 09:00 a 13:00	Vega de Saldías N° 1044, Chillán	27/05/2026
Chillán	La Seremía de las Culturas Las Artes y el Patrimonio junto a la Dirección Regional de Patrimonio, SERPAT. Invitan a la Ruta Patrimonio Futuro: Edificio Copelec Chillán	Sábado 30/05/2026 de 13:00 a 14:00	Mapón N° 1079, Chillán	27/05/2026
Chillán	Alcalde de la Municipalidad de Chillán Camilo Benavente, y la directora de la Esc. de Difusión Artística Claudio Arrau León. Invitan a la Inauguración de la exposición Urbano: Insinuaciones de Ñuble y del Mundo".	Jueves 04/06/2026 A las 18:30	Sala Pinacoteca Baltazar Hernández, ubicada en Arauco N° 356, Chillán.	27/05/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente de la junta de vecinos Central. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Capacita, taller de Repostería en JVV Central.	Lunes 01/06/2026 15:00	En la sede social de la JVV Central, comuna de Coihueco	27/05/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la junta de Vecinos Las Palmas. Invitan al cierre del Proyecto "Coihueco Capacita, Taller de Repostería para La Palma".	Viernes 12/06/2026 17:00	En la sede de la JVV La Palma, de Coihueco.	27/05/2026
Quirihue	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la agrupación social y cultura Colchanderas de Pachagua. Invitan a la 1era Feria artesanal de la Cuelcha "Salvaguardando Nuestro patrimonio Inmaterial".	Viernes 05/06/2026 12:00	En la Plaza de Armas de la comuna de Quirihue.	27/05/2026
Ránquil	El Alcalde de la comuna de Ránquil Nicolás Torres Ovalle, y el Presidente de la Cámara de Turismo y Cultura de Ránquil, Felipe Muñoz Fierro. Invitan al campeonato Regional de Cueca Ránquil 2026.	Sábado 30/05/2026 13:30	Gimnasio Municipal de la comuna de Ñipas	26/05/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de vecinos "El Manzano". Invitan al cierre del proyecto "Vigilancia y Seguridad para el Manzano"	Jueves 11/06/2026 18:00	En la Sede Vecinal, ubicada en la ruta N-380 sector El Manzano, San Nicolás.	27/05/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la junta de vecinos Villa El Bosque II. Invitan al cierre del proyecto "Gestión Vecinal de Residuos: reciclando en la Villa El Bosque II"	Viernes 05/06/2026 16:00	En la sede social de la JVV Villa El Bosque II, comuna de Coihueco.	27/05/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente de la junta de vecinos Villa San Nicolás. Invitan al cierre del proyecto "Cocina Solidaria"	Domingo 07/06/2026 12:00	En la sede de la JVV de Vecinos Villa San Nicolás.	27/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, el alcalde de la Municipalidad de Chillán Camilo Benavente. Invitan a la inauguración de la sede del Centro de Adulto Mayor del sector Poniente.	Jueves 28/05/2026 12:00	En Calle Nicanor Parra N° 58 Chillán	27/05/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYGZPA-031>

Página 2 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Nuble

Página 55 de 60



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1520/2026

Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del Club Deportivo Copihual. Invitan al cierre del proyecto "Participación en la Liga Comunal Coihueco Punilla 2025, Club Deportivo Copihual".	Viernes 05/06/2026 19:30	En el recinto del Club Deportivo Copihual de la comuna de Coihueco.	27/05/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos Unión Quilahue. Invitan al cierre del proyecto "Iluminando La Unión Quilahue: Seguridad y Comunidad.	Sábado 30/05/2026 16:00	En la sede vecinal Unión de Quilahue, en el costado de la ruta N-50, KM 20 aprox., sector de Los Conchas S/N, San Nicolás.	27/05/2026
Ránquil	La Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto al alcalde de la municipalidad de Ránquil, Nicolás Torres. Invitan al Día del Patrimonio "Las Puertas del Valle del Itata	Sábado 30/05/2026 10:00 a 20:00	-Puente de Nipas -Ex Estación Ferrocarriles, comuna de Ránquil -Gimnasio Municipal comuna de Ránquil.	28/05/2026
Ránquil	La Seremía de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto al alcalde de la municipalidad de Ránquil, Nicolás Torres. Invitan al Día del Patrimonio "Las Puertas del Valle del Itata	Domingo 31/05/2026 10:00 a 17:00	-Ex Estación Ferrocarriles, comuna de Ránquil -Sector Capilla de Ránquil	28/05/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Bulnes junto al presidente de la junta de vecinos Santa Clara Rinconada. Invitan al cierre del proyecto "Iluminación Pública de la Junta de Vecinos Rinconada Santa Clara, año 2025".	Viernes 12/06/2026 16:20	En la sede comunitaria, en Rinconada Santa Clara, comuna de Bulnes.	28/05/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité APR El Esfuerzo. Invitan al cierre del proyecto del comité APR El Esfuerzo.	Jueves 04/06/2026 15:00	En la sede de la J JVV Rinconada Itata, En el sector Rinconada Itata de la comuna de Yungay.	28/05/2026
Coihueco	El Gobernador regional de Ñuble, junto a la presidenta de la junta de vecinos Tanilvoro Centro. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Te Protege sistema de Iluminación Peatonal en JVV Tanilvoro Centro"	Sábado 06/06/2026 18:00	En la sede social de la JVV Tanilvoro centro, comuna de Coihueco.	28/05/2026
San Carlos	La directora regional de Sence Leandra Macías Leiva. Invita a la entrega de diplomas del curso "Instalación Eléctrica Tipo F y G.	Martes 09/06/2026 11:00	En Avda. Baena España N° 0180, Centro Cultural de San Carlos	28/05/2026
Quirihue	La directora regional de Sence Leandra Macías Leiva. Invita a la entrega de diplomas del curso "Técnicas de manipulación de Alimentos.	Miércoles 10/06/2026 11:00	En el Teatro Municipal, calle San Martín N° 280, comuna de Quirihue.	29/05/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la agrupación Vega Saludable. Invitan al cierre del proyecto "El Esfuerzo, Cuida tu Medio Ambiente".	Miércoles 10/06/2026 11:00	En el Frontis de la Casa de la Cultura, ubicada en Calle Nicasio Alarcón N° 416, comuna de Nipas	29/05/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la Unión comunal de la Junta de Vecinos de Coelemu. Invitan al cierre del proyecto "Empoderamiento Computacional"	Lunes 08/06/2026 16:30	En Calle Palazuelos N° 241 interior, comuna de Coelemu.	29/05/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYGZPA-031>

Página 3 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCE-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble
Página 50 de 60



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1520/2026

San Carlos	El Gobernador Regional de Nuble junto a la presidenta del sindicato de trabajadores independientes agrícolas de la Región del Biobío Tejiendo Sueños. Invitan al cierre del Proyecto "Fusionando Nuevas Técnicas en Telar Avanzado, Abrazando Nuevos Tejidos Textiles."	Martes 09/06/2026 15:30	En Salón de la Capilla El Buen Pastor, Sector Millauquén, comuna de San Carlos	01/06/2026
San Carlos	El Gobernador Regional Junto a Carolina Arias Masferrer. Invitan al cierre del Proyecto "Atención con Equipo Multidisciplinario en actividades de la vida diaria de NNA con TGD"	Viernes 05/06/2026 10:00	En Sede Social, ubicada en Nuble N° 727, comuna de San Carlos.	01/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional junto a la presidenta de la Asociación Indígena Wengamen. Invitan a la exposición de término del Taller "Rescatando La Cerámica Ancestral Mapuche".	Jueves 18/06/2026 11:00	En el Centro Cultural de Chillán, Ubicado en 18 de septiembre N° 682, sala 6, de Chillán.	01/06/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Nuble, junto al representante del Centro Cultural Casa Micorriza. Invitan al cierre del proyecto "Concierto Didáctico, Abierto a la comunidad".	Sábado 13/06/2026 15:00	En el Centro Cultural casa Micorriza, El Cardal KM 6, comuna de Yungay	01/06/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Nuble y el honorable consejo municipal. Invitan a la inauguración de la Fiesta del Pavo en Huenucheo Quillón 2026".	Sábado 06/06/2026 14:00	En la sede social sector Huenucheo, camino Cerro Negro, Comuna de Quillón.	01/06/2026
Coihueco	La directora regional (S) de la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Claudia Sepúlveda Borquez. Invitan a la firma del convenio del programa de Salud Oral (PSO) 2026	Jueves 04/06/2026 14:30	En la Escuela Guillermina Drake W. Balmaceda N° 1419, comuna de Coihueco.	01/06/2026
Coihueco	El Gobernador regional de Nuble junto a la presidenta de la junta de vecinos El Rosario Invitan al cierre del proyecto" Coihueco Comunitario, Taller de Repostería en JVV El Rosario".	Jueves 11/06/2026 17:00	En la sede social de la JVV El Rosario.	02/06/2026
Santiago	El Gobierno Regional Metropolitano. Invitan a reunión Revisión Convenio MINSAL. Visita al HUB Metropolitano.	Jueves 04/06/2026 12:00 y 16:00	Gobierno Regional Metropolitano, Santiago	02/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Nuble y la presidenta de la Junta de vecinos El Carmen Cato comuna de Coihueco. Invita al cierre del proyecto "Coihueco Te Protege: Sistema de Iluminación peatonal en JVV El Carmen de Cato"	Sábado 13/06/2026 18:00	En la Sede Social JVV. El Carmen de Cato, comuna de Coihueco.	02/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Nuble, junto a la directiva de la junta de vecinos Villa Fresia. Invitan al cierre del proyecto "Sede Viva Villa Fresia un Espacio Activo y Conectado".	Sábado 06/06/2026 16:00	En la Sede comunitaria, Villa Fresia, Calle Central N° 341, comuna de Bulnes	02/06/2026



Página 4 de 5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYGZPA-031>





25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1520/2026

Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la Representante Legal de la junta de vecinos Villa Los Jardines. Invitan al Cierre del Proyecto "Los Jardines Previenen".	Sábado 20/06/2026 18:00	En la Sede Social de la JVV Villa Los Jardines, comuna de Quillón.	02/06/2026
Pinto	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Taller Nuestra Sra del Carmen. Invitan al cierre del proyecto "Lanas, Hilos y Género; tejiendo y bordando".	Jueves 18/06/2026 15:00	En la sede de nuestra Sra. del Carmen, ubicada El Rosal KM 30, comuna de Pinto.	02/06/2026
San Fabian	El Gobierno Regional de Ñuble, junto a la Organización de la Asociación de Pobladores Nueva Esperanza. Invitan al cierre del proyecto "Pobladores Contra El Fuego".	Sábado 20/06/2026 12:00	En la Sede del Sector, pasaje norte, comuna de San Fabián.	02/06/2026
Quirihue	La Asociación de Municipalidades del Valle del Itata. Invitan a la 5ta reunión ordinaria de Asamblea del Directorio.	Jueves 11/06/2026 16:00	En dependencias de la Biblioteca Municipal de la comuna de Quirihue.	02/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la junta de Vecinos Las Islas. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Capacita en Equidad, Taller de Repostería en JVV Las Islas.	Miércoles 17/06/2026 18:00	En la sede social de la JVV Las Islas, ubicada en la Ex Escuela Los Chijetes. Comuna de Coihueco".	02/06/2026
Ranquil	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la escuela de Rock Ranquilinos. Invitan al Cierre del proyecto "Generación 23, La Promesa Musical"	Sábado 13/06/2026 17:00	En el auditorio de la Casa de la Cultura de Ñipas, Ranquil.	02/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de Vecinos Los Regidores. Invitan al Cierre del proyecto "Coihueco Capacita, Talleres de Repostería en JVV Villa Los Regidores"	Jueves 18/06/2026 18:00	En la sede social de la Junta de Vecinos Los Regidores de la comuna de Coihueco.	02/06/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:41 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYGZPA-031>

Página 5 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 56 de 66



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1521/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°22 de fecha 10/06/2026 a cargo de su vicepresidente, Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°22 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente, Consejero Regional, Arnoldo Jiménez Venegas, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova, González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jordúa Campos, Marcelo Cifuentes Gifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 03/06/2026 al 09/06/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepciona da
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta de la JVV Nueva Esperanza de Colihueco. Invitan al cierre del proyecto "Colihueco te Protege: Sistema de Iluminación Peatonal en JVV Nueva Esperanza".	Viernes 19/06/2026 19:00	En la sede de la JVV Tanilvoro Centro, comuna de Colihueco.	03/06/2026
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta del Consejo de Desarrollo Consultorio General Rural "Luis Montecinos". Invitan al cierre del proyecto "Colihueco Capacita, Taller de Cosmología Casam Colihueco".	Lunes 22/06/2026 14:30	En la Sede Social de la Junta de Vecinos Tres Esquinas de Cato, comuna de Colihueco.	03/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta del comité de adelanto y desarrollo Villa Sargento Aldea. Invitan al cierre del proyecto "Protegiendo mi Barrio".	Viernes 12/06/2026 16:00	En la sede de la Villa Sargento Aldea, ubicada en calle Margaritas N° 1187, comuna de Chillán.	03/06/2026
Cobquecura	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la Junta de vecinos La Achira. Invitan a la ejecución del proyecto "La Achira al rescate de sus tradiciones gastronómicas".	Sábado 20/06/2026 12:00	En el Sector La Achira S/N, de la comuna de Cobquecura.	03/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la directiva del Club Deportivo Capitán Arturo Prat. Invitan al cierre del proyecto Escuela Formativa Mixta Club Deportivo Arturo Prat.	Viernes 19/06/2026 15:00	Calle Diego Portales N° 295, sede Deportiva del Club Deportivo Comercio Comuna de Bulnes.	03/06/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Comité Femenino Sol Naciente. Invitan al cierre del proyecto "Con Puntadas y remiendo compartimos nuestras vivencias".	Jueves 18/06/2026 15:00	En la casa de la presidenta, ubicada en el sector de paso ancho Norte S/N, comuna de San Fabián.	03/06/2026
Chillán	La directora (S) Regional de Ñuble Claudia Sepúlveda Borque. Invitan a una visita y recorrido del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de Ñuble.	Viernes 05/06/2026 10:30	Ruta Panamericana Sur N° 2751, Chillán.	03/06/2026

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCDEGL-811>

Página 1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 59 de 60



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1521/2026

Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la agrupación de Discapacidad, Los Guerreros. Invitan al cierre del proyecto "Fuerza de Guerreros, Transformando el Estrés en Fuerza".	Sábado 27/06/2026 14:00	Casa piedra, Salón 2., comuna de Colihueco	03/06/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del centro general de Padres y apoderados, Escuela Checure, de Ránquil. Invitan al cierre del proyecto "Sala Arcoíris".	Jueves 11/06/2026 11:00	Escuela Básica de Checure, Ubicada en Checure S/N, comuna de Ránquil	03/06/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al representante del Centro Cultural Casa Micoriza. Invitan al concierto didáctico abierto a la comunidad".	Sábado 20/06/2026 15:00	Centro Cultural Casa Micoriza, El Carmen KM 6, comuna de Yungay	03/06/2026
Colihueco	La directora (S) Regional de Ñuble Claudia Sepúlveda Borque. Invitan a la firma de convenio del Programa de Salud Oral (PSO) 2026.	Jueves 04/06/2026 14:30	En la Escuela Guillermina Drake W, ubicada en Balmaceda N° 1419, comuna de Colihueco	03/06/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al director de la tercera Cía. Bomberos de Campanario. Invitan a la inauguración de Equipos de Rescate.	Viernes 05/06/2026 20:00	En el Cuartel de Bomberos, ubicado en Calle San José S/N Campanario, comuna de Yungay	03/06/2026
Colihueco	Centro de Padres y Apoderados Escuela Marta Colvin Andrade. Invitan a la Muestra de la iniciativa "Taller de cocina: Sabores de Colihueco".	Martes 09/06/2026 16:30	En dependencias de la Escuela Marta Colvin Andrade, ubicado en calle Baquedano N° 1654, comuna de Colihueco.	03/06/2026

Chillán	La directora de la Fundación Unión Femenina 2.0. Invitan al Seminario Regional denominado "Crisis de Pánico, Tu Enemigo Silencioso".	Viernes 12/06/2026 10:00	En dependencias del Salón Prat de la delegación Presidencial, comuna de Chillán.	03/06/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al alcalde de San Carlos Rubén Méndez. Invitan a la ceremonia de inauguración del Sistema Regional de Televisión de San Carlos.	Lunes 08/06/2026 15:30	En la Sala de reuniones 7mo piso Edificio Consistorial Calle Vicuña Mackenna N° 436, Comuna de San Carlos.	04/06/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente de la junta de vecinos Santa Ana de Caimaco. Invitan al cierre del proyecto "Iluminando Santa Ana de Caimaco".	Viernes 12/06/2026 16:30	En la sede de la JVV Santa Ana de Caimaco, comuna de Quillón.	04/06/2026
Chillán	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán. Invita a la sesión solemne del centésimo Cuadragésimo Sexto Aniversario Institucional	Jueves 25/06/2026 20:00	18 de septiembre N° 590 de la ciudad de Chillán.	04/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble y el Vicerrector de la Universidad del Alba. Invitan a la 4ta Jornada del Proyecto Cátedra Libre Ñuble.	Sábado 06/06/2026 10:00	En el Salón Arturo Para Universidad del Alba, sede Chillán	05/06/2026
Bulnes	La Directora (S) de la JUNAEB, Claudia Sepúlveda Bórquez. Invitan a participar del Stand Colaborativo de Prevención ante Emergencias -Junaeb Daps y Oficina de Emergencia Municipal.	Jueves 04/06/2026 10:00	En paseo Peatonal de la ciudad, Ubicado en calle Carlos Palacios comuna de Bulnes.	05/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos Capellanía. Invitan al cierre del proyecto Energía Segura para nuestra comunidad.	Sábado 13/06/2026 15:00	Sede social de la JVV Capellanía, comuna de Portezuelo.	05/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente del Comité de Agua Rural Los Maquis. Invitan al cierre del proyecto Generando de Contingencia para APR Los Maquis.	Viernes 12/06/2026 15:00	En la sede social de la JVV Los Maquis.	05/06/2026
Chillán	La directora Regional de Sence junto a Estrella Astete Leiva directora de la Corporación Ideas. Invitan a la entrega de diplomas del Curso implementado a través del programa Fórmate para el trabajo, línea Registro Especial.	Jueves 18/06/2026 10:30	Centro de extensión U, Bto Bio, 18 de septiembre N° 580, Chillán	05/06/2026



Página 2 de 4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZODEGL-811>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCE-594>
Página 60 de 60



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1521/2026

Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble, y la presidenta de la Agrupación de Ciegos y Limitados Visuales de Coelemu, ACHICO. Invitan a cierre del proyecto "Transformando Barreras en Oportunidades".	Martes 30/06/2026 15:00	Casa de la Inclusión RUKALAP, ubicada en calle Manuel Matta N° 430, Coelemu.	06/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble, y el alcalde de Bulnes Gonzalo Bustamante. Invitan a la inauguración del cierre perimetral, Cancha Unión Pueblo Seco.	Jueves 11/06/2026 16:30	En Los Placeres S/N, Santa Clara, Comuna de Bulnes	06/06/2026
Ñiquén	El Seremi de Obras Públicas Luis Carrasco Argomedo y el director de Obras Hidráulicas Alfredo Ávila Bobadilla. Invitan a participar de la primera reunión Participación Ciudadana (PAC), del Servicio Sanitario Rural (SSR) de Chacay.	Miércoles 10/06/2026 16:30	Gimnasio Municipal de Chacay (Frente a la Escuela Chacay), comuna de Ñiquén	06/06/2026
Chillán Viejo	La Academia De Taekwondo Team CHVSAM. Invitan a la inauguración del Dojang.	Sábado 06/06/2026 10:30	En Dependencias ubicadas en Tomas Yábar N° 924, comuna de Chillán Viejo.	06/06/2026
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al representante de la ONG Amor de Padres. Invitan al Cierre del Proyecto "Colihueco Capacita Taller de Repostería para ONG Amor de Padres".	Sábado 13/06/2026 10:00	En la sede Social de la Junta de Vecinos La Obra, Baquedano N° 1631, comuna de Colihueco.	08/06/2026
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, a la representante de la JIVV General Lagos. Invitan al cierre del proyecto "Colihueco te Protege de Iluminación Peatonal En JIVV General Lagos".	Jueves 25/06/2026 18:00	En la sede social ubicada en el KM 7 camino a Colihueco, a un costado de la Escuela General Pedro Lagos Marchant, comuna de Colihueco.	08/06/2026
San Nicolás	El Gobernador Regional de Ñuble junto a las emprendedoras del Portal. Invitan al Cierre del Proyecto "Mujeres del Portal Confeccionando Unidas"	Miércoles 17/06/2026 14:00	En la sede comunitaria del Sector Villa Portal de la Luna, Comuna de San Nicolás.	08/06/2026
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Familiar Cesfam Colihueco. Invitan al cierre del Proyecto "Colihueco capacita, Taller Cosmetología en Cesfam Colihueco".	Viernes 03/07/2026 15:30	En el centro comunitario 2 ubicado en calle Sargento Aldoa N° 1704, comuna de Colihueco.	08/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al Club Deportivo de Taekwondo Espíritu Indomable. Invitan al cierre del proyecto "Taekwondo Integral Para la Escuela de Quilme".	Viernes 24/07/2026 12:00	En la Escuela de Quilme, Km 8 S/N, camino a Yungay, comuna de Chillán Viejo.	08/06/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JIVV Alto Huape. Invitan a la Ceremonia de Cierre del Proyecto "Energía Limpia, Comunidad Activa"	Sábado 20/06/2026 15:00	En la JIVV de Alto Huape, ubicada en el sector Alto Huape S/N, comuna de Ránquil	08/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la agrupación de discapacidad Renacer En la Esperanza. Invitan al lanzamiento del proyecto Monitoreo Vital Inclusivo.	Jueves 18/06/2026 14:30	En el Salón Rinaldo Caro, Carrera N°40, comuna de Portezuelo.	08/06/2026
Talcahuano	El Gobernador Regional de Ñuble, junto con Sernatur Ñuble. Invitan a participar del Lanzamiento de la Temporada de Invierno 2026 de la región de Ñuble.	Sábado 13/06/2026 10:00	En el Espacio Central del Mall Plaza El Trébol, comuna de Talcahuano, región del Bío Bío	08/06/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la Asoc. de funcionarios de la Educ. Municipal de Ránquil. Invitan al cierre del proyecto "Cuidarte para Educar: Encuentro Comunal por la Salud Mental"	Viernes 19/06/2026 12:30	En el Centro de Eventos Aguas del Monte y Spa, ubicado en Km 7,5 camino a Rafael, Tomé.	08/06/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCDEGL-811>

Página 3 de 4





25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1521/2026

Coelemu	El Gobernador Regional de Nuble, junto a la presidenta de la JVV Chupallar. Invitarle a la ceremonia de cierre del proyecto "Energía Solar Comunitaria".	Sábado 20/06/2026 16:00	En la sede comunitaria, Ubicada en el sector Chupallar S/N, comuna de Coelemu	08/06/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Nuble y el presidente de la junta de vecinos de Matadero. Invitan al cierre del proyecto "Matadero Vigilado".	Sábado 20/06/2026 14:30	En el Salón de la Iglesia, calle Castellón N° 1081, comuna de Coelemu.	08/06/2026
Santiago	Fundación Enoc. Invitan al 35 Encuentro nacional e Internacional de Oración.	Sábado 05/09/2026 09:00	En El Centro de Eventos Metropolitana Santiago, ubicado A.V. San Josemaría Escrivá e Balaguer N° 5600 Vitacura, Santiago	06/06/2026
Santiago	El Minsal Santiago. Invitan a la Audiencia con el General Director de Carabineros de Chile, General Marcelo Araya Zapata.	Martes 16/06/2026	En Antonio Varas N° 1842 Providencia.	10/06/2026
Santiago	El Minsal Santiago. Invitan: - Reunión Minsal, Nuevo Hospital Regional de Nuble. - Reunión Subsecretaría de Telecomunicaciones. - Reunión con Ministra del Deporte	Miércoles 17/06/2026 10:00 12:00 14:45	- Enrique Mac Iver N° 541, Of. 4B, Santiago -Subsecretaría de Telecomunicaciones, Amunátegui N° 139, Santiago -Fidel Oteiza N° 1956, Piso 3, comuna de Providencia. Santiago.	10/06/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:40 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

CERS



Página 4 de 4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCDEGL-811>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Nuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>
Página 62 de 68



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1522/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°23 de fecha 17/06/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°23 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 10/06/2026 al 16/06/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
Niquén	El Gobernador Regional de Ñuble junto al alcalde de Niquén, Mauricio Catóni. Invitan a la firma de convenio para la construcción del Estado de San Gregorio	Martes 09/06/2026 17:00	Biblioteca de San Gregorio, Ubicada en Avenida Estado 5/N, Niquén.	09/06/2026
San Fabian	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la Organización del Club de Huasos Puelche de Malacura. Invitan al cierre del proyecto "Puelche de Malacura, Tierra Tradición y Patrimonio".	Sábado 20/06/2026 12:30	En el Casino de la Organización sector de Macal, comuna de San Fabian.	09/06/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la Agrupación de Personas con Discapacidad de la Costa. Invitan al cierre del proyecto Caminando hacia la Autonomía y la Inclusión 2.ª etapa.	Viernes 26/06/2026 14:30	En la sede comunitaria Vegas de Itata, Calle Las Islas S/N, sector Vegas de Itata, comuna de Coelemu.	10/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble y la representante Legal del Club de Adulto Mayor Membrillar. Invitan al cierre del proyecto "Movimiento Vital Recreativo"	Sábado 20/06/2026 12:30	En la Sede de la JVV ubicada en el sector Membrillar S/N, comuna de Portezuelo.	10/06/2026
Chillán	El Director Regional de Aguas, Región de Ñuble. Invitan a la 3era sesión de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos (MEHC), de la cuenca del Río Itata.	Martes 16/06/2026 10:00	En el Auditorium de la Cámara Chilena de la Construcción, Ubicado en calle 5 de Abril N° 335, comuna de Chillán	10/06/2026
Quinchamalí	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la Fundación de Discapacitados La Voz de los sin Voces. Invitan al cierre del proyecto "Más allá del Silencio".	Viernes 10/07/2026 12:30	En la sede comunitaria "Santa Cruz de Cuca", comuna de Quinchamalí.	10/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al Superintendente Adrián Ortega Henríquez del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo. Invitan a la Inauguración Sala Médica proyecto "Pulso Vital 132".	Martes 30/06/2026 19:30	En el Cuartel Central de Bomberos de Portezuelo, Ubicado en Calle Pedro de Valdivia N° 361, comuna de Portezuelo.	10/06/2026

CERS



Página 1 de 5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RUI/BHX-347>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1522/2026

Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Club de patinaje Artístico AYUWN Invitan a La Gala de Cierre del Proyecto.	Viernes 10/06/2026 18:00	En el Gimnasio Colegio Dario Salas ubicado en Avenida Padre Hurtado N° 852, Chillán.	10/06/2026
Chillán	La Seremi de las Culturas, las Artes Y Patrimonio, Natalya de la Hoz Moraga. Invitan junto a la visita del Ministro de Cultura al terreno donde se construirá el Museo Regional.	Jueves 11/06/2026 10:00	En el sector Ultra estación de Chillán	10/06/2026
El Carmen	La Seremi de las Culturas, las Artes Y Patrimonio, Natalya de la Hoz Moraga. Invitan junto al ministro de Cultura a la reunión con los artesanos, para conocer la nueva ley con casos de éxito y sellos de excelencia.	Jueves 11/06/2026 11:00 a 17:00	Biblioteca de El Carmen.	10/06/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional, junto a la presidenta de la junta de vecinos de San Pedro. Invitan al cierre del proyecto "Sabores que Cuidan".	Martes 16/06/2026 14:00	En la Sede Comunitaria JIVV de San Pedro, comuna de San Ignacio.	10/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional junto a la presidenta JIVV de Capellania. Invitan al cierre del proyecto "Energía Segura para Nuestra Comunidad".	Jueves 18/06/2026 15:00	En la sede social de la JIVV Capellania, comuna de Portezuelo.	10/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble Invitan al punto de prensa para dar a conocer el proceso de postulación al concurso Vinculación con la comunidad 8% 2026.a	Viernes 12/06/2026 10:00	Patio de Luz, Gobierno regional de Ñuble.	10/06/2026
Chillán	El Alcalde de Chillán Camilo Bonaventura Jiménez y el Honorable consejo Municipal. Invitan 446 aniversario Misa de acción de Gracia	Viernes 26/06/2026 10:00	Iglesia la Merced Isabel Riquelme N° 853, Chillán	10/06/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al comité de agua potable domiciliarias Carabanchel. Invitan al cierre del proyecto "Carabanchel se fortalece"	Sábado 13/06/2026 17:30	En la escuela de Carabanchel, comuna de Coelemu.	11/06/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Chillán y el presidente de la junta de vecinos Valle El Ciénago. Invitan a la primera Etapa de Luz para el Ciénago.	Sábado 27/06/2026 11:30	En El Sector El Romerillar Parcela N° 28, camino a Cerro Negro, KM 08, quincho de un socio de la JIVV Valle El Ciénago, comuna de Quillón.	11/06/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto al alcalde de San Carlos Rubén Méndez Venegas. Invitan a la firma del convenio "Mejoramiento Plazoleta y Multicancha Villa Nueva Vida, San Carlos.	Viernes 12/06/2026 17:00	En la Sede Social Villa Nueva Vida, Ubicada en Tomás Yavar, Esquina Calle el Canelo, comuna de San Carlos.	11/06/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble y el alcalde de San Carlos Rubén Méndez Venegas. Invitan a la Firma de Convenio "Mejoramiento de Pavimentación de Hormigón diversas Calles, San Carlos.	Viernes 12/06/2026 15:30	En el Salón Consejo Municipal, 2do Piso Edificio Consistorial, comuna de San Carlos.	11/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del comité de adulto Mayor Corazón de Jesús Trancoyan. Invitan al cierre del proyecto "Mejorando Nuestra Calidad de Vida".	viernes 26/06/2026 14:30	En la Casa del Adulto mayor, ubicada en calle carrera N° 99 de la comuna de Portezuelo.	12/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al representante legal de la Corporación Educacional Altazor de Chillán. Invitan al hito inaugural "Implementación de un sendero urbano escolar para la restauración ecológica, conservación de polinizadores, biodiversidad local".	Jueves 09/07/2026 10:30	En el Colegio Altazor ubicado en Camino Colonia Bernardo Ohiggins parcela 88-18, Parque Lantao, Chillán.	12/06/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RUIBHX-347>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCH-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 64 de 68



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1522/2026

Ránquil	La Cámara de Comercio, Turismo y Cultura de Ránquil. Invitan a participar del Campeonato Nacional de Cueva de Ránquil 2026.	Miércoles 24/06/2026 y sábado 27/06/2026 18:00	Gimnasio Municipal de Ránquil	12/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del comité de Agua Potable Rural Las Nieves. Invitan a la entrega y capacitación "Energía Renovable para Las Nieves."	Lunes 22/06/2026 17:00	Escuela G310, Las Carmelitas, Bulnes.	12/06/2026
Chillán	El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Invitan al cuarto concierto de la Temporada 2026 "La Guitarra y Sus Talentos".	Jueves 18/06/2026 19:30	En el Teatro Municipal de Chillán.	12/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JVV Paso Soto. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Capacita, Taller de Repostería para Los Vecinos de Paso Soto".	Sábado 20/06/2026 15:00	En la sede Social de la Junta de Vecinos Paso Soto. Comuna de Coihueco.	12/06/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la representante legal de la junta de vecinos Los Jardines, de Quillón. Invitan al Cierre del proyecto denominado "Los Jardines Previenen".	Sábado 27/06/2026 18:00	En la Sede Social DE LA Junta de Vecinos Villa Los Jardines, Quillón	12/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Club de Adulto Mayor Membrillar de Portezuelo. Invitan al cierre del proyecto "Movimiento Vital Recreativo".	Sábado 20/06/2026 12:30	En la sede de la JVV de Membrillar, comuna de Portezuelo.	12/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la representante de la junta de vecinos Unión Cancha el Álamo, comuna de Coihueco. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco te Protege Kit de Prevención de Incendios en JVV Unión Cancha el Álamo".	Lunes 06/07/2026 18:00	En la casa de la representante, ubicada en el sector, comuna de Coihueco.	12/06/2026
Chillán	La directora regional del Sence, Leandra Macías Leiva Invitan a la entrega de Diplomas al curso "Gestionando y Formalizando mi emprendimiento".	Miércoles 24/06/2026 11:00	Centro de evento La Guitarrera; Calle Principal 5/N, de Quinchamalí, comuna de Chillán	12/06/2026
Chillán	La directora regional del Sence, Leandra Macías Leiva. Invitan a la entrega de diplomas de los cursos Operaciones Básicas de Pastelería.	Jueves 25/06/2026 15:30	Auditorio Centro de Extensión Cultural Alfonso Lagos, Al Libertad N° 845, Chillán.	12/06/2026
Quillón	La directora regional del Sence, Leandra Macías Leiva. Invitan a la entrega de diplomas al curso "Cuidado y asistencia para personas con dependencias Leves o Moderadas"	Martes 23/06/2026 11:00	Salón Municipal Diego Portales, calle 18 de septiembre N° 250, Quillón	12/06/2026
San Carlos	El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio junto a la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Invitan al cuarto concierto de la temporada 2026 "La Guitarra y sus Talentos".	Viernes 19/06/2026 19:30	En el Centro Cultural de la comuna de San Carlos	15/06/2026
San Nicolás	El Gobierno Regional de Ñuble junto a la agrupación Everest San Nicolás. Invitan al cierre del proyecto "Hablemos de Autismo, Comunidad Informada, Comunidad Segura".	Sábado 11/07/2026 15:00	En El Centro Comunitario de Puente Ñuble, comuna de San Nicolás.	15/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble al presidente del comité de Agua Los Aromos. Invitan a la ceremonia de Cierre Las Luminarias Led Fotovoltaicas.	Jueves 19/06/2026 17:00	En la sede social del sector de Llahuen Alto Comuna de Portezuelo.	15/06/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Club Adulto Mayor La Esperanza de Yungay. Invitan al cierre del proyecto "Cultivando Calidad y felicidad".	Sábado 27/06/2026 16:00	En la sede vecinal ubicada en Rinconada de Itata 5/N, de la comuna de Yungay.	15/06/2026



Página 3 de 5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RUIBHX-347>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCH-594>
Página 65 de 66



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1522/2026

Chillán y Chillán Viejo	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo social del Goe Invitan a la capacitación del Concurso Vinculación con la comunidad 8% 2026.	Lunes 15/06/2026 15:30	Salón Prat, Av. Libertad s/n. Edificios Públicos, Chillán.	15/06/2026
Bulnes - San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo social del Goe Invitan a la capacitación del Concurso Vinculación con la comunidad 8% 2026	Martes 16/06/2026 11:30	Liceo Manuel Bulnes, comuna de Bulnes.	15/06/2026
Yungay - Pemuco	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo social del Goe Invitan a la capacitación del Concurso Vinculación con la comunidad 8% 2026	Martes 16/06/2026 15:30	Liceo de Yungay, comuna de Yungay	15/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo social del Goe Invitan a la capacitación del Concurso Vinculación con la comunidad 8% 2026	Martes 17/06/2026 10:30	Patio de Luz, Av. Libertad s/n. Edificios Públicos, Chillán.	15/06/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble y la División de Desarrollo social del Goe Invitan a la capacitación del Concurso Vinculación con la comunidad 8% 2026	Martes 17/06/2026 15:30	Salón Prat, Av. Libertad s/n. Edificios Públicos, Chillán.	15/06/2026
Cobquecura	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la Agrupación Corazones Azules de Cobquecura. Invitan a la Ceremonia de Cierre "Transformando Barreras Cobquecura"	Miércoles 17/06/2026 15:00	En el Salón Municipal, ubicado en calle Independencia N° 300, comuna de Cobquecura	15/06/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la Presidenta del Club de Adulto Mayor La Esperanza, de Trancocan. Invitan al Cierre del Proyecto "Alimentemos Nuestra Funcionalidad"	Viernes 26/06/2026 12:00	En oficinas del Adulto Mayor de la comuna de Portezuelo.	16/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la JVV Las Pataguas. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco te Protege, Sistema de Televisión en JVV Las Pataguas"	Viernes 26/06/2026 18:00	En la sede de la JVV Las Pataguas, comuna de Coihueco.	16/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité de agua Potable Rural Los Héroes de la Concepción. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Te Protege, Sistema de Alertas Comunitarias en APH Héroes de la Concepción"	Martes 23/06/2026 19:00	En la sede del Comité de Agua Potable Rural Héroes de la Concepción.	16/06/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del comité femenino Santa Teresita. Invitan al cierre del proyecto "Conectando Almas, Despertando el poder femenino".	San Fabián 24/06/2026 15:00	En la sede, ubicada en el sector de Paso S/N, comuna de San Fabián	16/06/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al representante del Club Deportivo Halcones Rojos. Invitan al cierre del proyecto "Participación en la Liga Comunal Coihueco Punilla 2025 Club Deportivo Halcones Rojos"	Lunes 23/06/2026 19:00	En el domicilio de la presidenta ubicado en camino a Coihueco-Chillán KM 16 Frente al Cruce Las Tijeras, comuna de Coihueco.	16/06/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la JVV Canchillas. Invitan a la inauguración del proyecto "Prevención en Canchillas"	Viernes 26/06/2026 16:00	En la sede del sector, comuna de Quillón	16/06/2026



Página 4 de 5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RUIBHX-347>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>
Página 60 de 60



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1522/2026

Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble junto al alcalde de la municipalidad de Quillón Felipe Catalán Venegas Invitan a la inauguración del proyecto "Construcción Salón Multiuso, Comuna de Quillón"	Viernes 19/06/2026 12:30	Calle Francisco Unzueta N° 159, comuna de Quillón.	16/06/2026
Pemuco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JIVV Los Aromos de Pemuco. Invitan a la entrega y capacitación "Generadores Solares para Nuestra Comunidad."	Lunes 15/06/2026 18:00	En la sede de la JIVV Los Aromos, Sector Los Aromos S/N comuna de Pemuco	12/06/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JIVV Las Esquinas 10R. Invitan a la entrega y capacitación "las Esquinas se Iluminan con Energía Solar"	Sábado 27/06/2026 17:00	En Las Esquinas calle El Barón S/N comuna de Bulnes.	15/06/2026
Valparaíso	Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca Cabrera. Invitan al "Encuentro Nacional de consejeros y Consejeras Regionales de Chile".	Miércoles 02/07/2026 Jueves 03/07/2026	Auditorio del Aulario de la Fac. de Ingeniería Av. Brasil N° 2.162, 2do piso, Valparaíso.	16/06/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:30 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 5 de 5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FUIBHX-347>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble
Página 67 de 68



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1523/2026

Actualizado al 01/07/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATO AMPLIO PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°23 de fecha 17/06/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizó invitación ingresada a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble, para asistir a "Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile, a realizarse en Valparaíso el 02 y 03 de julio del 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base a solicitud de mandato amplio analizado en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°23 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, con la finalidad de asistir a Invitación realizada por el Gobernador Regional de Valparaíso Rodrigo Mundaca Cabrera, a "ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE CHILE", la cual se realizará en las dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en el Auditorio del Aulario de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el Edificio de la Escuela de Ingeniería Química, en Avda. Brasil N°2162, 2° piso, Valparaíso. Dicho encuentro se llevará a cabo desde el jueves 02 de julio de 2026 y hasta el viernes 03 de julio 2026. Los consejeros regionales que asistirán a este evento, viajarán el miércoles 01 de julio, con derecho a pernoctar en la ciudad de Valparaíso el día 01 de julio, 2 de julio y 3 de julio, retornando a la ciudad de Chillán el sábado 04 de julio del 2026.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-07-2026 14:49 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H0LAEV-200>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 66 de 66



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1524/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE INFORME JURÍDICO RESPECTO A EVENTUAL OBLIGACIÓN DE INHABILITACIÓN Y ABSTENCIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica la siguiente Toma de Conocimiento:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 03/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se llevó a efecto "Análisis de Informe Jurídico emitido por la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional de Ñuble, respecto a eventual obligación de Inhabilitación y Abstención por parte de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble, respecto a algunas materias en específico".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 03/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **TOMA CONOCIMIENTO** de la siguiente materia: "Análisis de Informe Jurídico emitido por la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional de Ñuble, respecto a eventual obligación de Inhabilitación y Abstención por parte de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble, respecto a alguna materia en específico".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:30 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OMCZPB-084>

Página 1 de 1





25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1525/2026

REFERENCIA: "APRUEBA ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2027 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE."

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°16 de fecha 10/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00621 de fecha 05/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresados a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 08/06/2026, el cual solicita "Análisis y Aprobación de Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2027, de la Región de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00621 de fecha 05/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°16 de fecha 10/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

3. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

4. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA "ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2027 DE LA REGIÓN DE ÑUBLE", de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36, letra n), y 71 de la Ley N°19.175.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:34 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SDOP-007>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble
Página 70 de 88



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1526/2026

Actualizado al 02/07/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°17 de fecha 17/06/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00656 de fecha 12/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°13 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00656 de fecha 12/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°17 de fecha 17/06/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DWU4ZO-721>

Página 1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 11 de 88



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1526/2026

Actualizado al 02/07/2026.

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL	PPTO. VIGENTE CON	MODIFICACIÓN	PPTO. VIGENTE
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				M\$	MODIFICACIONES	N°13 M\$	(INCLUYE PRESENTE
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES		TRAMITADAS M\$		MODIFICACIÓN) M\$
			GASTOS	10.544.292	10.544.292	0	10.544.292
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.486.867	5.486.867	3.549.172	1.937.695
	01		Al Sector Privado	37.620	37.620	37.582	38
	265		Universidad Adventista de Chile - Ñuble Eco-Packs: Economía Circular y Sustentable (40050601-0)	37.620	37.620	37.582	38
	03		A Otras Entidades Públicas	5.449.247	5.449.247	3.511.590	1.937.657
	429		Universidad de Chile - Transferencia sello de origen para maíz amarillo y uva corinta (40035912-0)	200.000	200.000	46.000	154.000
	476		Universidad del Bío Bío - Transferencia Certificación y Sello de Calidad para Vinos de la Región de Ñuble (40053301-0)	258.000	258.000	125.000	133.000
	477		CORFO - Transferencia Reactivación y Transformación económica de las MIPYMES de la Región de Ñuble (40088609-0)	4.000.000	4.000.000	3.000.000	1.000.000
	481		Universidad de Talca - Transferencia Sistema de Diagnóstico y Recomendación Nutricional Integrado en Avellano Europeo (40058771-0)	195.427	195.427	40.590	154.837
	488		Sematur - Transferencia Desarrollo de Competencias y Promoción Turística Nacional e Internacional, Región de Ñuble (40058688-0)	795.820	795.820	300.000	495.820

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL	PPTO. VIGENTE CON	MODIFICACIÓN	PPTO. VIGENTE
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				M\$	MODIFICACIONES	N°13 M\$	(INCLUYE PRESENTE
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES		TRAMITADAS M\$		MODIFICACIÓN) M\$
			GASTOS	10.544.292	10.544.292	0	10.544.292
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.057.425	5.057.425	3.549.172	8.606.597
	01		Al Sector Privado	62.270	62.270	62.270	0
	267		Fundación Leitat Chile - Smart-Agrobot: La Maleza no es Problema (40050694-0)	62.270	62.270	62.270	0
	03		A Otras Entidades Públicas	4.995.155	4.995.155	3.611.442	8.606.597
	489		Comisión Nacional de Riego - Transferencia para el Fomento al Riego, Región de Ñuble (40048507-0)	2.500.000	2.500.000	2.450.000	50.000
	999		Fondo de Productividad y Desarrollo (Sin Distribuir)	2.143.871	2.143.871	6.061.442	8.405.313



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 02-07-2026 14:37 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DWU4ZO-721>

Página 2 de 2



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>
Página 72 de 80



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1527/2026

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "MODIFICACIÓN DE PROYECTO INMOBILIARIO HACIENDA QUILAMAPU".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 03/06/2026 y N°11 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, se analizó el Oficio N°00581 de fecha 26/05/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 27/05/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00581 de fecha 26/05/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 03/06/2026 y N°11 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Proyecto Inmobiliario Hacienda Quilamapu", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional de Ñuble, propone que el proyecto SE RELACIONA de manera positiva con 03 Objetivos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto individualizado.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:32 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Página 1 de 1
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y3UV0M-101>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Página 75 de 88
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970



25 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1528/2026

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS ÑUBLE SUSTENTABLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 03/06/2026 y N°11 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, se analizó el Oficio N°00597 de fecha 29/05/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 01/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleño Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Ñuble Sustentable".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00597 de fecha 29/05/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 03/06/2026 y N°11 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA. SE APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandra Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA EL INFORME NEGATIVO PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle:

"EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE VINCULA DE MANERA **NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030**, que corresponde a "Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región", ya que refuerza una identidad de degradación de un territorio que soporta una carga ambiental producida por la concentración de actividades que generan deterioro. En base al análisis técnico realizado, este órgano de Administración del Estado, observa que existe una **VINCULACIÓN NEGATIVA** entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble. De manera complementaria, se plantea la necesidad de resolver la incertidumbre que se genera con las zonificaciones del Plan Regulador Intercomuna Chillán-Chillán Viejo, ya que:

- a. Se identifica solo una de las dos zonas en las que se localiza el proyecto.
- b. No se explica con claridad si la ordenanza del instrumento permite un relleno sanitario en el área definida para su emplazamiento.

Finalmente, el Consejo Regional de Ñuble, **APRUEBA EL INFORME ELABORADO POR EL EJECUTIVO, EN EL SENTIDO QUE EL PROYECTO "RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS ÑUBLE SUSTENTABLE, SE VINCULA DE MANERA NEGATIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030.**



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:31 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.
Página 1 de 1
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FI7WZT-270>





25 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1529/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE LARGO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 20/05/2026 y N°12 de fecha 10/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00523 de fecha 12/05/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 12/05/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Nicolás", Folio 16CGL1882".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00523 de fecha 12/05/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 20/05/2026 y N°12 de fecha 10/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Nicolás", Folio 16CGL1882, respecto del inmueble fiscal emplazado en la Ribera Puente Ñuble, Camino Santa Laura, comuna de San Nicolás, Provincia de Punilla, con una superficie de 3,64 Ha, en un plazo propuesto de 20 años.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:29 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/7BJ04O-875>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1530/2026

REFERENCIA: "APRUEBA PLAN REGULADOR COMUNA DE YUNGAY".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00639 de fecha 10/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 10/06/2026, el cual solicita "Pronunciamiento del Consejo Regional de Ñuble en base al informe fundado Técnico, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble, al Plan Regulador Comunal de Yungay".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00639 de fecha 10/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.
3. **Resultado de la Votación:** UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

Fundamento de la Abstención: "Me abstengo de participar, discutir y votar por asistirle un deber legal de Abstención fundado en el Principio de Probidad".

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

4. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA "INFORME DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ÑUBLE, RESPECTO AL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY", de acuerdo al siguiente detalle:

"Observación 6.a_1 (Firmas de Estudios Especiales): El MINVU observó que los estudios de Capacidad Vial y Equipamiento Comunal contenían imágenes digitalizadas de las firmas de los especialistas. Subsanado: Se procedió a la suscripción con firmas en fresco y firmas electrónicas avanzadas válidas por parte de los profesionales responsables."

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UHOWTO-300>

Página 1 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 70 de 80



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1530/2026

Observación 6.a_2 (Vértices de Cholguán y Límites): Se detectó una discordancia tipográfica en el Artículo 1.1.3: la redacción mencionaba una poligonal de 7 vértices para Cholguán, pero la planimetría y los cuadros anexos detallaban 9 vértices. Subsanado: Se corrigió el texto de la ordenanza, declarando formalmente los 9 vértices en estricta concordancia con los planos corregidos. Asimismo, se reajustó y acotó correctamente la descripción geométrica del punto YU-15 para evitar interpretaciones erróneas en las distancias.

Observación 6.a_3 (Estacionamientos de Vivienda Social): Se había propuesto una dotación de 1 estacionamiento cada 2 viviendas colectivas sociales. El MINVU señaló que esto no se ajustaba a las exigencias basales de la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria. Subsanado: Modificamos el Cuadro 5 de la Ordenanza, adecuando la exigencia a 1 estacionamiento por vivienda, restituyendo la estricta legalidad del texto.

Observación 6.a_4 (Norma de Antejardín ZU-1 y ZU-2): La ordenanza original utilizaba el término 'No específica' para los antejardines en zonas céntricas, lo cual dejaba la norma urbanística indefinida ante la OGUC. Subsanado: Reemplazamos técnicamente el vocablo por la frase 'No se exige', que es el término legal correcto para eximir del antejardín a dichas zonas urbanas.

Observaciones 6.a_5 y 6.a_6 (Viñetas de los Planos): El MINVU advirtió que la viñeta incluía erróneamente un cuadro de 'Promulgación Municipal', cuando por ley el órgano que promulga los planes en comunas no intercomunales es este Gobierno Regional. Subsanado: Se eliminó el cuadro de promulgación municipal y se ajustó el formato de viñeta del GORE para incluir correctamente los campos de publicación electrónica y entrada en vigencia.

Observación 6.a_7 (Gráfica de Límites): Faltaban incorporar cotas de distancia explícitas en los planos respecto al vértice YU-05 y corregir la coherencia del vértice YU-15. Subsanado: Los planos corregidos ya integran las distancias de proyección (como los 410 metros al norte de calle Esmeralda y los 230 metros al Canal Matriz), asegurando un catastro cartográfico inobjetable.

Observación 6.b_1 (Informe de MINAGRI): El MINVU observó que el expediente no daba cuenta del informe de la SEREMI de Agricultura. Nuestra defensa legal es categórica: La propuesta de ampliación del límite urbano de 385 a 1.374 hectáreas fue ingresada formalmente a la SEREMI de Agricultura mediante el Oficio Ordinario N° 878 con fecha 10 de noviembre de 2025. El Artículo 53 de la LGUC otorga a dicho organismo un plazo fatal de 15 días para emitir su informe; vencido dicho plazo, la ley dictamina taxativamente que se tendrá por evacuado sin observaciones. Por tanto, adjuntamos el certificado del ministro de fe que acredita que el plazo legal expiró sin respuesta, operando el silencio positivo."



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:28 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Nuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.qob.cl/validador/UHOWTO-300>

Página 2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.
Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Nuble

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.qob.cl/validador/LPBBCF-594>

Página 77 de 88



25 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1531/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00646 de fecha 11/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 11/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Cobquecura", Folio 16CTC1630".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00646 de fecha 11/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Cobquecura", Folio 16CTC1630, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-8, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,90 Ha.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:27 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble



CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1QJXZ-922>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>
Página 78 de 88



25 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1532/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00647 de fecha 11/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 11/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Cobquecura", Folio 16CTC1631".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00647 de fecha 11/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Cobquecura", Folio 16CTC1631, respecto del inmueble fiscal emplazado en Medanos de Buchupureo, Lote 1B-9, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 0,60

Ha

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:25 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble



CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TFRUIY-001>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.700.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>
Página 79 de 88



25 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1533/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE SERVICIO DE SALUD ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00645 de fecha 11/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 11/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor del "Servicio de Salud Ñuble", Folio 16CTC1619".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00645 de fecha 11/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor del "Servicio de Salud Ñuble", Folio 16CTC1619, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avda. O'Higgins N°2, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 609,49 m2.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:24 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LQNGG-184>





25 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1534/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00653 de fecha 12/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 12/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Cobquecura, Folio 16CTC1510".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00653 de fecha 12/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Cobquecura", Folio 16CTC1510, respecto del inmueble fiscal emplazado en Avda. Costanera s/n, Lote 1-C1, comuna de Cobquecura, Provincia del Itata, con una superficie de 22.176,00 m2.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:22 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/C26K7C-900>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 81 de 88



25 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1535/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE GRUPO LITERARIO DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00654 de fecha 12/06/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 12/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Grupo Literario de Ñuble", Folio 16CTC1261".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00654 de fecha 12/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/06/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor "Grupo Literario de Ñuble", Folio 16CTC1261, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Cocharcas N°377, Lote 1, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 217 m2.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:21 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LQ3OWV-200>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
Página 82 de 88
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1536/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°17 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°00613 de fecha 05/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 05/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Fortalecimiento Competitivo y Participación de Florencia Pérez en Circuitos Mundiales ITTF, Rumbo al Mundial de Tailandia 2026 y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, en base al Oficio N°00613 de fecha 05/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°17 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Club deportivo Paralímpico Chillán	20260105010004	Fortalecimiento Competitivo Y Participación De Florencia Pérez En Circuitos Mundiales ITTF, Rumbo Al Mundial De Tailandia 2026 Y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028	24-01	\$ 23.727.671.-



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:10 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0A02EJ-001>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 85 de 88



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1537/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIONES DE DIVERSAS MATERIAS ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°17 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde, se llevó a efecto "Exposición de Representante del Ejecutivo respecto a Centros de la Mujer en la Región de Ñuble".
2. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°06 de fecha 03/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Sergio Ruiz Aedo, se llevó a efecto "Exposición de Seremi de Obras Públicas respecto al Estudio Factibilidad Aeródromo para la Región de Ñuble".
3. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°07 de fecha 10/06/2026, a cargo de su presidente consejero regional Sergio Ruiz Aedo, se llevó a efecto "Exposición de representante del Ejecutivo respecto a Conocer Propuesta para contar con Aeropuerto para Ñuble".
4. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°17 de fecha 10/06/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde y Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°06 de fecha 03/06/2026 y N°07 de fecha 10/06/2026 a cargo de su presidente consejero regional Sergio Ruiz Aedo.
5. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **TOMA CONOCIMIENTO** de las siguientes materias: "Exposición de representante del Ejecutivo respecto a Centros de la Mujer en la Región de Ñuble", "Exposición de Seremi de Obras Públicas respecto al Estudio Factibilidad Aeródromo para la Región de Ñuble" y "Exposición de representante del Ejecutivo respecto a Conocer Propuesta para contar con Aeropuerto para Ñuble".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:18 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0PZBHX-025>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 84 de 88



25 de junio 2026

CERTIFICADO N°1538/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°186 DE FECHA 03/06/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, Tomó Conocimiento de Acta de Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble.

2. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, **TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°186 de fecha 03/06/2026".**



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-06-2026 15:17 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 10.700.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/C0E4XX-030>





TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026, a las 11.43 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°187 de fecha 24/06/2026 del Consejo Regional de Ñuble.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 20-07-2026 11:24 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



Firmado por:
Oscar Manuel Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble
Fecha: 21-07-2026 16:40 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

VHGE CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPBBCF-594>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 86 de 88